



## 2<sup>a</sup> SECCION

### JUDICIALES

MARTES 23 DE MAYO DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCI - N° 96  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y Flia de 1° Inst. y 1° Nom., Oficina Ejecución Fiscal, Tribunales de Cosquín, en autos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L.-PRES. MULT. FISCAL -EXP 1679695, la martillera Mónica Arias, MP 01-1578, domic. Sgo. del Estero 835, SUBASTARA a través de la página oficial de Subastas Electrónicas del T.S.J., el inmueble que se describe: LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Ramón Antonio Soria, La Falda, Pedanía San Antonio, DPTO. PUNILLA, prov. de Cba., se designa como LOTE 7, ubic. en la MANZANA 8 y mide: frente N., 26 mts., contrafrente 32 mts.; lado E., 39 mts. y lado O., 48 mts. SUP 870 MTS 2. y linda: al N., calle Mariano Moreno; al S., lote 6; al E., lote 8 y 9 y al O., lote 5. Inscripto en la Matricula 1112900. Titular Registral: ALSINA Y COMPAÑÍA S.R.L. (100%). Nomenclatura Catastral: 23-02-30-18-01-048-004. Cuenta DGR N° 23-02-1169875-1. El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 7 de Junio de 2023, a las 11 hs., finalizando el día 14 de Junio de 2023 a las 11 hs. sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional." No se admite la compra en comisión. Base: \$500.000. Monto incremental: \$20.000. Condiciones: abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión al martillero (5%), y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fdo. para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C.P.C. compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C., lo que deberá ser solicitado antes del vencimiento de aquel

plazo. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el 20% del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 sig. y cc. del Cód. C.y C. de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B", 22/04/18). Saldo luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última pte. del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los 30 días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la T.P. para uso judicial del B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial lleva el n° 315/5797808, CBU0200315151000005797888, Banco de la Prov. de Córdoba, Suc. Cosquín (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Fdo. Dr. Machado, Carlos- Juez. Dr. Johansen, Guillermo, Prosecretario Letrado. A.R.155/2018. ART 27: En el supuesto que el órgano judicial suspenda o cancele la subasta, deberá reflejar de inmediato tal circunstancia a través de la opción predispuesta en su Panel de Control del Portal de Subastas, para conocimiento de los interesados. Los pedidos de suspensión o cancelación de la subasta deberán formalizarse con una anticipación de veinticuatro horas a la fecha prevista como finalización, bajo pena de inadmisibilidad, debiendo transcribirse tal apercibimiento en la cedula de notificación del decreto que ordena la subasta.-

5 días - N° 452751 - \$ 18960,50 - 07/06/2023 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 05-0345, con dom. calle Belgrano N° 425-7ª-"B", Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ VIA ELECTRONICA mediante la página WEB [WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR](http://WWW.SUBASTASCORDOBA.COM.AR) por ejecución de prendas, comenzando el 06.06.2023 a las 10 hs y finalizando el 08.06.2023 a partir de la 11 hs. los automotores que a continuación

### SUMARIO

Remates .....	Pág. 1
Concursos y Quiebras .....	Pág. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 3
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 41
Rebeldías .....	Pág. 41
Sentencias .....	Pág. 41
Usucapiones .....	Pág. 42

se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1)-LOPEZ, Ramón FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2020, BASE \$ 1.200.000; 2)-PALACIO Josue Daniel, FIAT PALIO ATTRACTIVE (326) 5P 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 1.200.000; 3)-OLIVAREZ Daniel Adrián, FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V, Año 2018, BASE \$ 1.000.000; 4)-LUNA Rubén Darío, FIAT ARGO DRIVE 1.3, Año 2018, BASE \$ 1.500.000; 5)-MARIANI Marina Evelin, FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT, Año 2020, BASE \$ 2.000.000; 6)-GANDIA Daniel Enrique FIAT ARGO HGT 1.8, Año 2017, BASE \$ 2.500.000. Contado, Seña 10%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Verif. Policial e Informes Autos \$ 15.000, Camionetas \$ 20.000, Aporte Colegio 2%, Tasa de Administración de la Pag.2% s/precio sumas que deberán ser abonadas dentro de las 24 hs de finalizada la Subasta. Saldo dentro de las 72 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 20.000.- Siendo los gastos por deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. La información registral, de rentas, de municipalidad, e infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por los cambios que pudieren surgir de lo informado en el momento de la exhibición (meramen-

te informativo) no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Los compradores mantendrán indemne a FCA Compañía Financiera S.A./Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta.- Entrega del bien una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor; pasados siete (7) días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de depósito son a cargo del comprador (\$ 2.000 diarios). Exhibición: el día 03 de Junio de 11:00 a 13:00 hs y 05 de Junio de 15:00 a 17:00 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Ciudad de Córdoba. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillero.zoni@gmail.com.-

2 días - N° 456485 - \$ 11234,40 - 30/05/2023 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

MULLER ADRIAN ATILIO S/ CONCURSO PREVENTIVO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de la Segunda Nominación de la Ciudad de San Francisco, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rosetti, Mediante Resolución de fecha 26 de Abril de 2023, en autos "MULLER ADRIAN ATILIO s/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. CUIJ N° 11800752" se ha resuelto declarar la apertura del concurso preventivo de ADRIAN ATILIO MULLER DNI. 17517904 CUIT 20-17517904-7, haciéndose saber a los acreedores que deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 03/07/2023 por ante la Sindicatura C.P.N. KARIN ILEANA BERGERO con domicilio en Avellaneda N° 700, de la Ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Teléfonos 351-4237960 / 353-3410167. - El informe particular del art. 35 LCQ deberá presentarse el 25/08/2023 y el Informe general del art. 39 LCQ el 09/10/2023. La Celebración de la audiencia informativa será el 19/04/2024, a las 09:30 HS hs. en la sede del tribunal. San Francisco, 15 de mayo de 2023. Fdo.: Dr. Tomas Pedro CHIALVO - Juez.-

5 días - N° 454893 - \$ 4580,75 - 29/05/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CORTEZ, ALEJANDRA MARIA -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11723871", por Sentencia N° 32 de fecha 02/05/2023 se re-

solvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Alejandra María Cortez (DNI 36.582.240), CUIT 27-36582240-4, con domicilio real en calle San Luis N° 195, localidad Obispo Trejo, Córdoba. X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Paola Verónica Gonella con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (0351 4210822), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs, hasta el día 23/06/2023. Fdo: Dra. cich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 455021 - \$ 3152,75 - 29/05/2023 - BOE

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 6, sito en calle Ángel V. Peñaloza 1366, 1er. piso, en autos "MOLYAGRO S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 11748500", mediante sentencia N° 40 del 12/05/2023 declaró la apertura del concurso preventivo de "MOLYAGRO S.A.", (CUIT N° 30-70952265-1) inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 5352-A, del 28 de Febrero del año 2006, con domicilio social y sede inscripta en calle 9 de Julio 44 de la ciudad de Tancha, Provincia de Córdoba. Sorteo Síndico Clase "B": 22/05/2023 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 30/06/2023. Informe Individual: 25/08/2023. Informe General: 17/10/2023. Sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522), el día 25/09/2023. Audiencia Informativa: 22/04/2024 a las 10.00 hs. Vencimiento Período Exclusividad: 30/04/2024.- Río Tercero, 16 de mayo de 2023.-

5 días - N° 455177 - \$ 9343,50 - 23/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "GERBAUDO JUAN FRANCISCO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786266) de, ha resuelto mediante Sentencia N° 31 de fecha 11/05/2023 declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JUAN FRANCISCO GERBAUDO, DNI: 24.081.325, con domicilio en zona rural s/n Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos:

"GERBAGRO S.A. Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO - Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456069 - \$ 8673 - 31/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786268), ha resuelto mediante Sentencia N° 33 de fecha 11/05/2023 declarar la apertura del Concurso Preventivo de FRANCISCO ANTONIO GERBAUDO, DNI: 6.440.541, con domicilio en zona rural s/n El Tío, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO - CONCURSO DE AGRUPAMIENTO - Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456071 - \$ 8645 - 31/05/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.1A - SEC.2, de la Ciudad de SAN FRANCISCO en autos "RIZZO, GRICELDA ANA - CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 11786249), ha resuelto mediante Sentencia N° 32 de fecha 11/05/2023 declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. GRICELDA ANA RIZZO, DNI: 10.418.510, con domicilio en zona rural s/n Colonia San Bartolomé, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0) y de "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT

N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, cuyo concurso fue abierto el 22/02/2023 (autos: "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO – Expte. Nro.11472515), en los términos del art. 68 y siguientes de la Ley 24.522. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 14/08/2023. En dichos autos resultado designado síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, quien acepto el cargo y fijo domicilio en calle Urquiza 126, Ciudad de San Francisco, horario de 8 a 15:30 de L a V. Tel. 03564-423010. Mail: cesarhgonzalez51@gmail.com.

5 días - N° 456315 - \$ 8708 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MARCONETTO, MARIA ROSALINA – QUIEBRA PEDI-DA SIMPLE" EXPTE N° 10879246, ha resuelto por Sentencia N° 48 de fecha 03/05/2023: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Rosalina Marconetto, DNI 29.609.326, CUIT 27-29609326-8, con domicilio en calle Darragueira N° 5117 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. ... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 30/06/2023 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 25/08/2023 y el Informe General el 31/10/2023; la Sentencia de Verificación será dictada el 15/09/2023. Se hace saber que la Síndica, Cra. Pública María Belén Zamblera, MP: 10-13245-6, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° Piso de la ciudad de Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs.. Of: 16/05/2023.-

5 días - N° 455312 - \$ 13245 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo C.C.C. y Flía. Sec. N° 5 de la ciudad de RIO TERCERO, Pablo Gustavo Martina, hace saber que en los autos caratulados: "JALIL, CARLOS JOSE AL-

BERTO – QUIEBRA PROPIA, Expte. 11863240" por Sentencia N° 29 de fecha 15/05/2023 se ha resuelto: 1°) Declarar en estado de quiebra a Carlos José Alberto Jalil, DNI 23.882.992, CUIT 20-23882992-6, con domicilio real en calle La Rioja N° 734 de la ciudad de La Cruz y con domicilio legal en calle Felipe Varela N° 324 de la ciudad de Río Tercero. 3°) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el 22/05/2023 a las 11:30 hs, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.... 4°) Decretar la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 234 y 236 de la L.C.Q.... 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los terceros hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces.... 20°) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 30/06/2023, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24522, en lo pertinente.- 21°) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 25/08/2023.- 22°) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 06/10/2023.- 23°) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el 08/09/2023.— RIO TERCERO, 15/05/2023.

5 días - N° 455331 - \$ 13899,50 - 24/05/2023 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco Córdoba, Secretaría N° 5: Dra. SILVIA TOGNON, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BESSONE, VITO ANTONIO, por el término de treinta días corridos para que comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados: "11748128-BESSONE, VITO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Fdo.: Dr. VIRAMONTE, CARLOS – Juez – Dra. TOGNON, SILVIA – Secretaria.-

1 día - N° 441287 - \$ 401,65 - 23/05/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de Villa María, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, en autos caratulados "RAMIREZ, SARA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11766177), del 15/3/2023, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sara

Esther Ramirez para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; Fdo.: ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BATTISTON Daniela Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa María, 02/05/2023.-

1 día - N° 453290 - \$ 467,80 - 23/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO: El Señor Juez del Juzgado 1ª Instancia Civ. Com. Conc. y Familia (Ex. Sec.1) Río Segundo, Provincia de Córdoba en autos:"ARMELLINI ERNALDO CANDIDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°11857039"Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ERNALDO CANDIDO ARMELLINI D.N.I.N°6.592.146, para que en el término los TREINTA (30) a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 11/05/2023. FDO: Jorge Humberto RUIZ. (Secretario). Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez)

1 día - N° 454797 - \$ 404,80 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 1, en autos "FERNANDEZ, GLADYS JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 11923157", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Castellani, Gabriela Noemi.- Sec. Dra. Lavarda, Silvia Raquel.

1 día - N° 454992 - \$ 243,10 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES MARTHA ADRIANA, DNI 16.292.599 en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11552444 - FUNES, MARTHA ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 9 de mayo de 2023, Firmado MASSANO, GUSTAVO ANDRES, JUEZ.

1 día - N° 455050 - \$ 290,35 - 23/05/2023 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VICENTA OLGA DAMIANI, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º



CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "DAMIANI VICENTA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11912635". Oficina, 15/05/2023. Fdo. Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez – María Luja Medina – Secretaria

1 día - N° 455092 - \$ 321,85 - 23/05/2023 - BOE

VILLA MARIA, 11/05/2023. El Sr. Juez de 1era. Instancia y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "CABELLO, EDUARDO JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 11840482) cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Eduardo José Cabello, para que en el plazo de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en lo referidos autos. Fdo.: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZA - Laura Patricia TOLKACHIER – SECRETARIA.

1 día - N° 455095 - \$ 475,15 - 23/05/2023 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1º Inst. 2da Nominación Sec. 3 (ex1) en lo Civ.C.C.yF. de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRIAM DEL VALLE CAMPOLI D.N.I.13.374.828 en los autos caratulados: "CAMPOLI MIRIAM DEL VALLE–DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 11483411, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 04/05/2023. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez (Juez) Julieta Villar (Prosecretaria).

1 día - N° 455191 - \$ 415,30 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2 COSQUIN, cita y emplaza a los herederos del Sr. Jean Claude De Vlieger a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. COSQUIN, 15/05/2023. Fdo: MACHADO Carlos Fernando (Juez); GONZALEZ CONTERI María Pía (Prosecretario/a letrado).

5 días - N° 455225 - \$ 1131,50 - 29/05/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1º Ins y 12 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gl-

adys Monica Mattarazzo D.N.I. 12.614.371, en los autos caratulados MATTARAZZO, GLADYS MONICA- DECLARATORIA DE HEREDEROS ( Expte. 10922618) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: Lincon, Yessica Nadina. Secretaria: Garcia Ferreira, Maria Jose. Córdoba, 23 de mayo de 2023

1 día - N° 455303 - \$ 351,25 - 23/05/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: "11909520 - TOMMASI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Miguel Ángel Tommasi, DNI: 8.363.783, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Santiago Buitrago –Juez- María Gabriela Aramburu –Secretaria.-

1 día - N° 455324 - \$ 343,90 - 23/05/2023 - BOE

RIO CUARTO, JUZ.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.7, en los autos caratulados FALCON, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11833979. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARÍA ELENA FALCON, DNI 4.619.150, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CCC. Fdo. PUEYREDON Magdalena, Juez 1º INT. ZARATE GHIGO María E., PROSECRETARIA.

1 día - N° 455398 - \$ 383,80 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DASCOLA, Luis Antonio en autos caratulados DASCOLA, Luis Antonio-Declaratoria de Herederos-EXPTE N° 11875641 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/05/2023. SECRETARIA: NOTA, Paula.

1 día - N° 455621 - \$ 248,35 - 23/05/2023 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante NESTOR RAUL GUDIÑO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos: "GUDIÑO, NÉSTOR RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 11857788), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba). Oficina, 25 de Abril de 2023. Fdo.: Dr. Tomas Pedro Chialvo – Juez - Dra. Silvana Angeli – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 455403 - \$ 479,35 - 23/05/2023 - BOE

Corral de Bustos - Ifflinger. El Sr. Juez de 1º inst. en lo C. C. C. Flia., Control, Men. y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Norberto Domingo Stutz, DNI N° 6.529.120, en los autos caratulados: "PRIME, IRENE - STUTZ, NORBERTO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 1235988 ", tramitados por ante Secretaria Dr. Del Grego, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 10 de mayo de 2023. Dr. Claudio D. Gomez, Juez. Dr. Del Grego. Secretario.-

1 día - N° 455455 - \$ 509,80 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. EBERICO PAREDES DNI 6.678.839, en los autos caratulados "PAREDES, EBERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11781379 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.). Córdoba 16/05/23. Fdo. MAYDA Julio Alberto (Juez 1º Instancia) – STADLER María Gabriela (Secretaria)

1 día - N° 455488 - \$ 419,50 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. juez de 1 Inst. y 24A Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante en autos: "VILCA, PEDRO ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10696459": CÓRDOBA, 11/05/2023. Al escrito inicial: Por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VILCA, PEDRO ALEJANDRO DNI 13.497.594. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / QUARANTA María Antonela - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 455602 - \$ 924,55 - 23/05/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., Civ., Com., Fam. y Concil. de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Dora Teresa VERONESI, en autos: "VERONESI, DORA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11435348, para que en el término de 30 días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Lbye., 08//05//23. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andrés. Juez de 1ra. Inst. Capdevila, María Soledad. Secretaria letrada. Juzg. 1ra. Inst.

1 día - N° 455511 - \$ 388 - 23/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Abel Andrés GALLARDO, LE 6.466.634 y Nélica Luisa RIVERO, DNI 1.560.300, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "GALLARDO, ABEL ANDRES - RIVERO, NELIDA LUISA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11801001", para que dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la última publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de mayo de 2023. Firmado: Dra. Ángela María VINTI: JUEZ; Dr. Iván ELLERMAN: Secretario.-

1 día - N° 455522 - \$ 474,10 - 23/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 46º Nom. en lo Civil y Comercial de Ciudad de Córdoba, autos caratulados "PÉREZ ÁVILA, JUAN DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. N° 11301764" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN DOMINGO PÉREZ ÁVILA D.N.I. 11.188.254 para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar

en los mismos el documento de identidad del causante. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -LAIMES Lilliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 455657 - \$ 583,30 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 42º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Sr. Rodolfo Araldo RODRIGO, DNI N° 7.360.951, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "RODRIGO, RODOLFO ARALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11836195", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ESPECHE, María Constanza - Prosecretaria Letrada; SUELDO, Juan Manuel - Juez de 1º Instancia.-

5 días - N° 455529 - \$ 1724,75 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Jueza de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL TAPIA, en los autos caratulados "TAPIA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10786446", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Abril de 2.023. Dr. Juan Manuel Sueldo-Juez. Dra. M. Carolina Carmona- Secretaria.

1 día - N° 455598 - \$ 355,45 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes IGNACIA EPIFANIA TERESA MOYANO y LUIS LAZARO CRIADO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "MOYANO, IGNACIA EPIFANIA TERESA - CRIADO, LUIS LAZARO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11813708, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 455599 - \$ 351,25 - 23/05/2023 - BOE

EDICTO (publicar 1 día).- El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Flia. 1A. Nom. Sec. 2 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIELA DEL VALLE BORGHIATTINO, en autos: "BORGHIATTINO, MARIELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (EXPTE. N° 11907921), para que en el plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.N. -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 12/05/2023.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A - FERNANDEZ María Soledad - SECRETARIO/A.-

1 día - N° 455623 - \$ 440,50 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, los Sra. María Angela Camussi, en los autos caratulados "CAMUSSI, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10550737" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/05/2023. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo - Juez de 1ra. Instancia; SAPPILA, Magdalena María – Prosecretaria Letrado.

1 día - N° 455626 - \$ 380,65 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com. 8 Nom. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ZABALA, ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 11806876" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ELIDA ZABALA, DNI 5210347 para que, dentro del término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, FDO. MOYA Gisel Soledad PROSECRETARIA. Córdoba, 27/04/2023.

1 día - N° 455635 - \$ 275,65 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. En lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "CASSOL MARCELA TERESITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11915285 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 455678 - \$ 220 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. juez de Primera Instancia y 44 Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion del Sr. Pio Andres Fernandez DNI 2.643.814 y Sra. Noemi Rivas DNI 7.332.425, para que dentro de los treinta dias siguientes a la publicacion , comparezcan y acrediten su

derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados FERNANDEZ PIO ANDRES-RIVAS NOEMI-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 11528020, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340CC). Córdoba, 15-05-2023. Fdo. digitalmente por: Mira, Alicia del Carmen, Juez- Lopez Peña, María Ines, Secretaria.-

1 día - N° 455698 - \$ 507,70 - 23/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 11/05/2023. El Juez de 1.Inst y 2 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 3, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, SOSA, CESAR JOSÉ, D.N.I. N° 16.133.477; en autos caratulados: "SOSA, CESAR JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (SAC N°11644758)" para que en el término de treinta (30) días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) por el término de un día. Fdo. Asnal, Silvana Del Carmen -Juez; Oliva Mariela- Pro-Secretaria Letrada.

1 día - N° 455723 - \$ 502,45 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "PALÚ, DANIEL OCTAVIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 11763127", que se tramitan por ante el Juzg. 1° Inst. Civ.Com. 12° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL OCTAVIO PALU, DNI N° 12811620, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de Edictos a realizarse en el Boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 17/04/2023. FDO. GARCIA FERREIRA, María José-PROSECRETARIA; LINCON, Yessica Nadina-JUEZ.

1 día - N° 455728 - \$ 431,05 - 23/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst 3° Nom Civ Com y Flía de Villa María, Secretaría N° 5, sito en calle General Paz 331 2° Piso de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LOZA ROSARIO RAMON para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "LOZA, ROSARIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11789391). Villa María, 16/05/2023.

1 día - N° 455734 - \$ 293,50 - 23/05/2023 - BOE

VILLA MARÍA-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA.3A Nom. Villa María, Sec 6. cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: a los herederos

y acreedores de de la causante ILMA ISABEL MELANO DNI 4.132.232, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 Cód. Civ. y Com.), en autos EXPEDIENTE SAC: 11914832 - MELANO, ILMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - FDO. Dra. GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; y Dra. VARELA Silvana Del Valle - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 455645 - \$ 438,40 - 23/05/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1.Inst y 3 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. N° 6, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. ZALAZAR, MARÍA ELBA, D.N.I. 5.016.355, para que comparezcan a tomar participación por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ZALAZAR, MARÍA ELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 11760404", por el término de un día. 26/04/2023. Fdo. Martina, Pablo Gustavo -Juez; Beretta, Anahí Teresita -Secretaria.

1 día - N° 455729 - \$ 365,95 - 23/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO.-El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nominac. del Juzg.Civ., Com. Concil. y Flia de la ciudad de RIO II, en autos caratulados MIRETTI JUAN CARLOS-DEQUINO DELIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPED N° 9995905, con fecha, 16/05/2023.-...- téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de DEQUINO, DELIA MARIA, DNI N° 2.096.399.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:- DR. DIAZ BIALET Juan Pablo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DR.RUIZ Jorge Humberto-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-RIO SEGUNDO, 16/05/2023.-

1 día - N° 455735 - \$ 736,60 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CLARA EMILIA DOBRATINICH, D.N.I. 7.347.809 en autos caratulados "EXPEDIENTE

SAC: 11305292 - DOBRATINICH, CLARA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDERO" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 11/04/2023. Fdo: Texto Firmado digitalmente por: BONALDI Hugo Luis Valentin- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 455757 - \$ 479,35 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Hugo GARCIA, DNI 7.998.488, en los autos caratulados "GARCIA, CARLOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 11860534", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/05/2023. Fdo: MASSUAREZ Hector Daniel-Juez; TREJO María Julieta-Prosecretaria.

1 día - N° 455761 - \$ 350,20 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. Civ.Com de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ATENCIO, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11800282, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: Dra. Angela María Vinti Juez de 1° Instancia; Dra. María Consuelo Cabañero Giojalas

1 día - N° 455781 - \$ 433,15 - 23/05/2023 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. y 38° CyC Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Silvia Margarita Ganame DNI 4.230.722, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Fdo Dra. LINCON Yessica Nadina (Juez) - Dra. GASPAROTTO Natalia Ivana (Prosecretaria).

1 día - N° 455816 - \$ 346 - 23/05/2023 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. JUEZ MARTINA PABLO GUSTAVO - Juzg. 1ra. Instancia 3ra Nom. C.C.C.y F. Secretaria N° 6 a cargo de Beretta Anahí Tere-



sita. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEANDRO JABIER GONZALEZ, M.I. N° 6.592.007, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados Expediente N°11553244 GONZALEZ LEANDRO JABIER- DECLARATORIA DE HEREDEROS, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.).

1 día - N° 455784 - \$ 1020,40 - 23/05/2023 - BOE

El Juez de 1A Inst. y 5° Nominación en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MANUEL ENRIQUE MANSILLA, D.N.I. N° 6.477.746, en los autos: "MANSILLA, MANUEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11077673, para que dentro de los treinta días siguientes, a partir de esta publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/05/2023. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 455789 - \$ 419,50 - 23/05/2023 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sres. VALERIANI, LUIS JOAQUIN Y JAIME, ERCILIA DOLORES, en los autos caratulados: "VALERIANI, LUIS JOAQUIN – JAIME, ERCILIA DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 11744959", para que en el plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/03/2023.- Fdo. Dr. Rubén Alberto Muñoz –Juez- Dra. Ivana Andrea Valesio - Prosecretaria.-

1 día - N° 455798 - \$ 416,35 - 23/05/2023 - BOE

Juzg. 1º Inst. C.C. 27º Nom. Tribunales I, Caseros 551, Planta Baja, Calle Bolívar. Ciudad de Córdoba. Su Señoría JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, FLORES Francisco Martin. Prosecretario/a MOSSELLO Paola Del Carmen en autos "CACERES, MANUEL MERCEDES - SANCHEZ, HIPOLITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 11839585" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CACERES, MANUEL MERCEDES y SANCHEZ, HIPOLITA,, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a

derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN).- FLORES Francisco Martin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MOSSELLO Paola Del Carmen. Prosecretario/a.- Cba. 19 de Mayo de 2023.-

1 día - N° 455799 - \$ 676,75 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "FARIAS, ANA CARMELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10880283" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. FARIAS, ANA CARMELINA, D.N.I. 4.713.763, para que dentro del término de treinta días, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455803 - \$ 2291,75 - 09/06/2023 - BOE

CÓRDOBA, 15/05/2023. JUZGADO 1A INST CIV COM 8A NOM "AMEZAGA, ALDO HUGO - BERTANI, ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11424672" Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. CAUSANTES ALDO HUGO AMEZAGA – DNI 6.485.717 y ALBINA BERTANI – DNI 1.558.721. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 455807 - \$ 444,70 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR EDUARDO REINA, en autos caratulados REINA, OSCAR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10879434 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 12/05/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: CORNET Roberto Lautaro - Sec: FERREYRA María Ines.

1 día - N° 455814 - \$ 301,90 - 23/05/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con de-

recho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. ROJAS, CARLOS ALBERTO ANTONIO Y/O CARLOS ALBERTO, en los autos caratulados: "ROJAS, CARLOS ALBERTO ANTONIO Y/O CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC EXPTE. 11662171)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 22/03/2023.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, D E L GREGO Fernando Sebastián, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 455808 - \$ 1049,30 - 23/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ. y Com. de San Francisco, Dr. Chialvo Tomás Pedro, cita y emplaza a comparecer a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante NÉSTOR ALEJANDRO GÓMEZ en los autos "EXPEDIENTE SAC: 10919871 - GÓMEZ, NÉSTOR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días corridos bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de mayo de 2023. Dr. González Hugo Raúl – Sec.

1 día - N° 455813 - \$ 314,50 - 23/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. CUCHALLO BALDERRAMA, PEDRO Y/O CUCHALLO, PEDRO DNI N° 92012759 en los autos caratulados CUCHALLO BALDERRAMA, PEDRO Y/O CUCHALLO, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 10017239 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11 /10/22. ELLERMAN, LISE Jueza-PRINI Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretaria"

1 día - N° 455815 - \$ 418,45 - 23/05/2023 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez de 1A. Inst. en lo Civil, Com. y Fam., Sec. Única de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados: "TRUCCO, ROSA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 11756530", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, Sra. Rosa Isabel Trucco, DNI. N° 5.578.113, para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto

citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2º párrafo CCyCN.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados conforme lo dispone el art. 658 del CPC, a cuyo fin denúnciense sus domicilios, art. 655 -última parte- del CPC. NOTIFIQUESE. - Fdo: FUNES Lucas Ramiro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – MARTINEZ ALVAREZ Manuel (PROSECRETARIO/A LETRADO). - HUINCA RENANCO, 04/05/2023.

1 día - Nº 455848 - \$ 825,85 - 23/05/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRERA JUAN ROBERTO y/o JUAN ALBERTO, en autos caratulados: Barrera Juan Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 11310239, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 28/11/2022. Fdo Joaquín Gómez Miralles, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - Nº 455818 - \$ 365,95 - 23/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez Civ. y Com. de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: LATTANZI, FERNANDO y BROGLIA, IDA FERNANDA, en autos "LATTANZI, FERNANDO - BROGLIA, IDA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPEDIENTE Nº 11726864, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Corral de Bustos, 14/03/2023. Fdo. Dr. GOMEZ, Claudio Daniel – Juez; Dr. DEL GREGO, Fernando Sebastián – Secretario.

1 día - Nº 455819 - \$ 470,95 - 23/05/2023 - BOE

La Sra. Juez/a del juzgado civil comercial y familia de 1º Instancia 2º nominación, secretaria nº4, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "AZCURRA ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXTE. SAC: 11924145;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, AZCURRA ANTONIO, DNI: 4.596.589 , para que en el término de (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: LUQUE VIDELA Ma-

ría Laura – JUEZ/A DE 1ª INSTANCIA – BRAMUZZI Guillermo Carlos – PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1ª INSTANCIA.

1 día - Nº 455875 - \$ 521,35 - 23/05/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA SIXTA MANSILLA, en autos caratulados: Mansilla Ramona Sixta - Declaratoria de Herederos - Expte. 11690875, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 26/04/2023. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; María de los A. Rabanal, Sec.

1 día - Nº 455820 - \$ 346 - 23/05/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Paola Natalia ORIGLIA, en los autos caratulados: "HERRERA LOUREIRO O HERRERA, ELVA HAYDEE DEL VALLE - OLIVIER, VÍCTOR FLAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. Nº 11582983, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de mayo de 2023. Fdo.: Eduardo Benito BRUERA, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Paola Natalia ORIGLIA, SECRETARIA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - Nº 455821 - \$ 496,15 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Bernardino Antolín Gonzalez, D.N.I. 6.384.694, en los autos caratulados "GONZÁLEZ, BERNARDINO ANTOLÍN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11813308, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique (JUEZ). LAIMES, Liliana Elizabeth (SECRETARIA).

1 día - Nº 455827 - \$ 461,50 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "SUAREZ, JUANA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS – EXPTE. Nº 11810910", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. SUAREZ, JUANA JOSEFINA, DNI 4.105.969, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - Juez/a de 1ra. Instancia - BASIGALUP Ana Laura - Prosecretario/a Letrado. -

1 día - Nº 455865 - \$ 519,25 - 23/05/2023 - BOE

CÓRDOBA – El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: señores Lidia Damiana Cavaller DNI 3.703.017 y Luis Alberto Arrascaeta DNI 6.506.802, en autos caratulados: "CAVALLER, LIDIA DAMIANA - ARRASCAETA, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 11898970", para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 17/05/2023. Fdo. Digitalmente: Dra. SARTORI Stefania Lourdes - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 455866 - \$ 412,15 - 23/05/2023 - BOE

11.05.2023. El Sr. Juez de 1ª Inst. 14ª Nom. en lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los dejados al fallecimiento de la causante MORENO NORMA YOLANDA, DNI 01.888.437, en estos autos caratulados "CORNEJO EDUARDO BONIFACIO Y MORENO NORMA YOLANDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8301443, para que en el termino de treinta días siguientes a la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO Fontaine Julio Leopoldo- Juez. Palma Maria Gabriela del Valle- Pro-Secretario.-

1 día - Nº 455878 - \$ 442,60 - 23/05/2023 - BOE

Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC.Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO ha resuelto: "RIO SEGUNDO, 10/05/2023. Proveyendo al escrito inicial: téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de ECHAZARRETA, MIRTA IDA. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publi-



carse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). (...). Notifíquese." Fdo. RUIZ Jorge Humberto, Secretario/a Juzgado 1ra instancia -DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A de 1ra instancia, en estos autos: ECHAZARRETA, MIRTA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 6482323

1 día - N° 455930 - \$ 600,10 - 23/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 3ra. Nom en lo C. C, sec N°6, en los autos caratulados "FERNANDEZ, PEDRO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exte N°11911980) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. FERNANDEZ, PEDRO JOSE DNI 11.911.980 para que en el término de treinta (30) días corridos cfme. Art. 658 del C.P.C. y Art.2340 C.C.C y C y en los términos del art. 152 del CPCC comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA), MONTAÑA Ana Carolina (SECRETARIA).

1 día - N° 455882 - \$ 391,15 - 23/05/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de Alberto Ramón ACOSTA y Honoria CORDOBA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados "ACOSTA, ALBERTO RAMÓN - CORDOBA, HONORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 11825411", bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez)-Dra. Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).

1 día - N° 455883 - \$ 411,10 - 23/05/2023 - BOE

El juez Civil y Comercial del 1A INST CIV COM 36A NOM- CORDOBA, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión del Sra. BELTRAMINO, MARIA ISABEL, D.N.I 6.678.899 que tramita por autos caratulados "BELTRAMINO, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10968461 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: ABELLANEDA Roman Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 455914 - \$ 313,45 - 23/05/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 5 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, ARIEL LISANDRO en au-

tos "FARIAS ARIEL LISANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11842539" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). CORDOBA 17/05/2023. Texto firmado digitalmente por: Dr. MONFARRELL Ricardo Guillermo: Juez. Dra. RAMELLO Ileana: Secretaria.

1 día - N° 455886 - \$ 444,70 - 23/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza del J. CIV.COM.CONCIL.2A-SEC.3 - BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TELLO, BEDA ANTONIA DNI 12.603.374, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "TELLO, BEDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. SAC 11927334, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación) Fdo. Guiguet, Valeria Cecilia, Jueza; Nieva, Ana Laura, secretaria; 17-05-2023

1 día - N° 455889 - \$ 498,25 - 23/05/2023 - BOE

Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - RIO SEGUNDO ha resuelto: "RIO SEGUNDO, 20/03/2023. Proveyendo a lo solicitado: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de FERREYRA, EDUARDO LUIS Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). (...). Notifíquese." Fdo. RUIZ Jorge Humberto, Secretario/a Juzgado 1ra instancia -DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A de 1ra instancia, en estos autos: ECHAZARRETA, MIRTA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE SAC: 6482323

1 día - N° 455944 - \$ 591,70 - 23/05/2023 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 28ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, RAMÓN OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 11904213)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Ramón Osvaldo Sánchez, D.N.I. N° 13.499.882, para que dentro de los treinta días siguientes

contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. FDO. DIGITALMENTE POR: VINTI Angela Maria - Juez de 1ra Instancia – ALVAREZ CORDEIRO Maria Victoria - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 455965 - \$ 456,25 - 23/05/2023 - BOE

Río Cuarto. El señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación de esta ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, señora María o María Beatriz MENDEZ, D.N.I. 2.073.628, en estos autos caratulados: "MENDEZ, María o María Beatriz - Declaratoria de Herederos"-Exp. N° 11826003, para que en el término de 30 días (30) a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Río Cuarto, de mayo de 2023. Fdo: Dr. Santiago Buitrago-Juez-Dra. Luciana María Saber-Secretaria.

1 día - N° 455990 - \$ 451 - 23/05/2023 - BOE

Río Tercero, 17/05/2023. La Sra. Jueza del Juzgado C.C. Fam. 2 A - Sec 3 de la Ciudad de Río Tercero en los Autos Caratulados "GIRARD RITA ERMINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11798024" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RITA ERMINIA GIRARD D.N.I N° 4.959.743 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de Ley (art 2340 CCMN). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Fdo. Asnal Silvana Del Carmen (Jueza) Ludueña Hilda Mariela (Secretaria)

1 día - N° 456128 - \$ 993,20 - 23/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Sec. 2º en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SIMION LORETO RUDULFO en autos "RUDULFO, SIMION LORETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°11816089)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 27/05/2021. Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María JUEZ, Dra. GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 456623 - \$ 867,40 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 32º Nom. de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "PINO, FRANCISCO ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°

11317707-2; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. FRANCISCO ROBERTO PINO, DNI 6.384.170 (+20.09.2022), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. RIVERO, María Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO – BUSTOS, Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – CORDOBA, 26.04.2023.

1 día - N° 456400 - \$ 1006,80 - 23/05/2023 - BOE

El Sr JUZGADO 1A INST CIV COM 46 A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BREPPE RAMON ERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 11763133" Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. RAMON ERIBERTO BREPPE (H) DNI 18.060.565. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar el número de documento del causante en el mismo. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo. Dr. SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. LAIMES Liliana Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 456441 - \$ 1321,30 - 23/05/2023 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de 1ra Ins. Civ.Com.Conc y Flia de la Ciudad de Alta Gracia, sec nº 1 , en los autos caratulados MORILLO FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 11797139, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante FRANCISCO MORILLO DNI N°6.448.483, para que en el termino de treinta días a partir de la fecha de la publicacion y bajo apercibimeinto de ley comparezca a estar a derecho y a tomar participacion. FDO VIGILANTI GRACIELA MARIA - Juez 1ra Instancia ; JAPASE JOZAMI MARIO AUGUSTO - prosecretario letrado. Alta Gracia 24/04/2023

1 día - N° 456533 - \$ 1017 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Daniel CABRAL, DNI N° 11.581.969 en autos caratulados CABRAL, OSVALDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 11442100 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2023. Fdo: Manuel E. RODRIGUEZ JUAREZ, Juez; María V. DERNA, Secretaria

1 día - N° 456534 - \$ 826,60 - 23/05/2023 - BOE

Cruz del Eje. La Sra. Jueza en lo Civil, Come, Conc y Flia de la ciudad de Cruz del Eje, Ana Dra Rosa Zeller, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CACERES, HUGO ALFREDO DNI 11.589.153 fallecido el día 19/07/2010 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos "CACERES, HUGO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXPTE N° 11724484.30/03/2023 Dra. Ana Rosa Zeller Juez -Dra. Martinez Manrique María del Mar-Sec.

1 día - N° 456547 - \$ 991,50 - 23/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Tercero (Cba.) Dra. ASNAL Silvana del Carmen, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS Jesica Andrea, en autos: "ROVERO, GRACIELA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11707623)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROVERO, GRACIELA BEATRIZ DNI N° 11.294.244, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 16 de mayo de 2023.

1 día - N° 456564 - \$ 1018,70 - 23/05/2023 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 1A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 2, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS:CISNEROS, RICARDO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N°11912075. CAUSANTE: CISNEROS, RICARDO ANGEL, DNI N°6.651471. Río Cuarto, 10 de mayo de 2023. Proveyendo la presentación que antecede; Atento las constancias de autos, agréguese respuesta a oficio proveniente del Registro Único de Juicios Universales. En consecuencia, provéase a la presentación inicial: Téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. CISNEROS, RICARDO ANGEL. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009, haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Oportunamente dese intervención y notifíquese de todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.Fdo:BUITRAGO, SANTIAGO,(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ) MARIANO, ANA CAROLINA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 456630 - \$ 2800,30 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40ta Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Cba, en autos "ELORDI, EDUARDO LUIS – URIONA, ESTELA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10623509), ha ordenado: CORDOBA, 19/05/2023. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ESTELA DEL CARMEN URIONA, DNI 4.924.349, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INST.- STADLER, María Gabriela SECRETARIO/A JUZ. 1RA. INST.

1 día - N° 456654 - \$ 1035,70 - 23/05/2023 - BOE

**E D I C T O S:** La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AREVALO, NORMA GLADY - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 9647469, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo aquel que se considere con derechos a los quedados al fallecimiento de la causante, NORMA GLADY AREVALO, D.N.I. N° 02.749.701, para que en el término de 30 días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de Ley mediante edicto que se publicara un día en el boletín oficial. Fdo: Luque Videla María Laura – Juez – Puyol, Florencia Analía – Pro Secretario/a Letrado.-

1 día - N° 456563 - \$ 1132,60 - 23/05/2023 - BOE

En la ciudad de Cosquin, provincia de Cordoba, en el Juzg. Civ.Com.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. Sec.2 a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, Juez de Primer Instancia, Secretaria a cargo de la Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra,

en autos caratulados "BUSTOS, JOSE NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 11419060, por decreto de fecha 18/5/23 se dispuso: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. BUSTOS, JOSE NESTOR DNI 10.693.039, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (...).Fdo: MACHADO Carlos Fernando, Juez de Primer Instancia; CURIQUEO Marcela-Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456710 - \$ 1431,80 - 23/05/2023 - BOE

El Juzgado de 1era.Inst. 3ºNom., a cargo de la Dra. María Alejandra GARAY MOYANO; Secretaria: 6ta - Dra. Varela, de la ciudad de Villa María, en autos: "11898952 - PUJOL, Ramón Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: RAMON ANGEL PUJOL, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 23/05/2023.-

1 día - N° 456726 - \$ 726,30 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. juez de 1A INST CIV COM 8A NOM de la Ciudad de Córdoba, en autos "RUIZ, María Eloisa - NOLI, Leonardo N- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente sac: 11272165, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes RUIZ, María Eloisa M.I. 2.093.393 y NOLI Leonardo Nazar M.I. 0.508.665, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publicarán edictos por el término de ley en el boletín oficial. Córdoba, fdo. Dr. Juez MAINA NICOLAS - Secretario BONALDI Hugo Luis Valentin. Córdoba, 19 de mayo de 2023.

1 día - N° 456754 - \$ 1035,70 - 23/05/2023 - BOE

## CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 11920008 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO ENRIQUE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el com-

pareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MACHADO ENRIQUE HUGO, dni n°: 5.074.117, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.09. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.09

5 días - N° 453866 - \$ 5583,50 - 30/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11920011 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASSO MARIA DIGNA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LASSO MARIA DIGNA, dni n°: 2.182.224, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.09. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.09

5 días - N° 453867 - \$ 5541,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BROUWER EMMA MATILDE WILHELMINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE FERREIRA BROUWER DE KONING - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11785812, tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454024 - \$ 3488,75 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MAINA PEDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MAINA PEDRO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 10717342, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 454435 - \$ 3404,75 - 23/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CITTADINI RICARDO ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10362807" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Rio Segundo,



05 de septiembre de 2022. Por cumplimentado. Agréguese certificado del Juzgado Federal con competencia electoral. A lo demás, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos. Firmado por SCANDOLIÉRO Romina (Prosecretario/a letrado/a) y Gonzalez Hector Celestino (Juez/a de 1RA instancia).

5 días - N° 455107 - \$ 12361 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JOSE ALEJO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11902081, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 454756 - \$ 2974,25 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JUANA AUDELINA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO JUANA AUDELINA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11902071, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 454757 - \$ 3005,75 - 24/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARIA ANGELICA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA

MARIA ANGELICA - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11902078, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 454759 - \$ 3016,25 - 24/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11786345)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO OSCAR ROBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 454936 - \$ 3457,25 - 30/05/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAMORRO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10362804" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD. DEBIDA-

MENTE NOTIFICADO. Rio Segundo, 05 de septiembre de 2022. Por cumplimentado. Agréguese certificado del Juzgado Federal con competencia electoral. A lo demás, siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal, domicilio real y por edictos. Firmado por: SCANDOLIÉRO Romina (Prosecretario/a letrado/a) y Gonzalez Hector Celestino (Juez/a de 1RA Instancia).

5 días - N° 455109 - \$ 12259 - 23/05/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEYER ADOLFO FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11062685)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEYER, ADOLFO FEDERICO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 455004 - \$ 3462,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIGLIOCCO FRANCISCO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE-" (Exp. 11788638) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 17/04/2023. (...) Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli, Jose María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/04/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-  
5 días - N° 455111 - \$ 7562,75 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE TOLOZA JESUS RUBEN - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908940, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455322 - \$ 2974,25 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAVRO OSVALDO ROGELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11639506) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2023.- Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2

del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Amigó Aliaga Edgar, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 3/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455114 - \$ 7662,50 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CORDOBA PABLO RODRIGO- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 9104406 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CORDOBA PABLO RODRIGO, DNI.: 32739607, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 455466 - \$ 512,95 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUILLERMON JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11687767) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y

Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CITESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-  
5 días - N° 455115 - \$ 7667,75 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ALEGRE, PEDRO MIGUEL- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7771868 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ALEGRE, PEDRO MIGUEL, DNI.: 24346901, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 455459 - \$ 510,85 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 11687779) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 17/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José

María, Juez; Callieri, María Soledad, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 17/02/2023. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455117 - \$ 7620,50 - 30/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORUSA RAUL SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL - EE-" (Exp. 10890212) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 18/04/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli José María, Juez; Bruera María Marcela, Prosecretaria.- Otro decreto: Marcos Juárez, 18/04/2022. De conformidad a lo previsto en Código Tributario de la Pcia. de Cba. (Ley 6006, y sus modificatorias) y art. 2º de la Ley 9024 CÍTESE y EMPLACESE a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días más vencidos los de comparendo, ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.- Fdo.: Procurador Fiscal Dr. Lincon Diego Daniel.-

5 días - N° 455120 - \$ 7641,50 - 30/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE LEDESMA JESUS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11659216, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 455196 - \$ 3074 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PFREITAS ANDRES que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE FREITAS ANDRES - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908932, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455319 - \$ 2937,50 - 30/05/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Falistoco Juan Domingo – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. N° 11683641) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (1ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 16/02/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José

María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 455393 - \$ 6780,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIERER FEDERICO LUIS - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908934, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455320 - \$ 2995,25 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS EDUARDO BENITO - Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N° 11908935, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba,. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."

5 días - N° 455321 - \$ 3005,75 - 30/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ NUÑEZ, GASTON SILVESTRE– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7386798 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec



Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada NUÑEZ, GASTON SILVESTRE, DNI.: 31256774, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 455471 - \$ 517,15 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, ALFREDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCUDERO, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE – " EXPTE N° 10049411. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 455562 - \$ 7762,50 - 24/05/2023 - BOE

Liquidación, 500168752023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11698189-- -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE , PAEZ VALLEJOS NELSON MAXIMO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, PAEZ VALLEJOS NELSON MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11698189 --. CORDOBA, 20/03/2023. Avócase. Notifíquese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). -: FIRMADO DIGITALMENTE CARENA Eduardo José JUEZ De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455610 - \$ 1315,15 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 500588642023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11775005 --- -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, MACHADO ROBERT Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MACHADO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11775005 - CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/).--. FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena prosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455634 - \$ 1441,15 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda

N°: 503284432022 Impuesto Inmueble/Dominio 110107779027 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11528210 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MORENO ALBERTO DANTE , D.N.I./CUIT. 20-10773440-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455637 - \$ 1209,10 - 23/05/2023 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ANSELMO DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 11518505, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

3 días - N° 455665 - \$ 3339 - 24/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 503340752022 Impuesto Inmueble/Dominio 110109342548 -110117893197 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11528215 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE , D.N.I./CUIT. 20-06103372-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P Nº1191/2017).

1 día - Nº 455638 - \$ 1204,90 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 10592290 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZZANO OLGA ELISA - EJECUTIVO FISCAL - EE;" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. BAZZANO OLGA ELISA (DNI 02252088), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

1 día - Nº 455927 - \$ 527,65 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda Nº: 503352402022 Impuesto Inmueble/Dominio 110124633028 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCANGARELLO HECTOR FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11528219 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SCANGARELLO HECTOR FERNANDO , D.N.I./CUIT. 20-10770173-8 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P Nº1191/2017).

1 día - Nº 455639 - \$ 1219,60 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda Nº: 503362152022 Impuesto Inmueble/Dominio 110109978388 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11528220 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL , D.N.I./CUIT. 20-07973663-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P Nº1191/2017)

1 día - Nº 455641 - \$ 1204,90 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 500634732023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Bas 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - - 11775012 -- -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, DAZZI OSCAR SEVERO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DAZZI

OSCAR SEVERO - EJECUTIVO FISCAL - DGR 11775012 CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/) FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena prosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - Nº 455642 - \$ 1442,20 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda Nº: 502880582022, Impuesto Inmueble 130512147985-130512147993-130512148001-130512148019- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIARA OSVALDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. Nº 11524026 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SCIARA OSVALDO ANTONIO, D.N.I./CUIT 23-06054096-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº

1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455643 - \$ 1237,45 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502916912022, Impuesto Inmueble 110117877221 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE PEDRO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11524033 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLAFÁÑE PEDRO JOSE, D.N.I./ CUIT 20-03419506-5 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455647 - \$ 1195,45 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502918092022, Impuesto Inmueble 110107997750 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11524034 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO, D.N.I./ CUIT 20-02792666-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455648 - \$ 1193,35 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502967732022, Impuesto Inmueble 110102498445 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO BAUTISTA LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11524041 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE ROSSO BAUTISTA LORENZO, D.N.I./CUIT 20-02901053-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455649 - \$ 1199,65 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502979452022, Impuesto Inmueble 310220517950-310220517968-310231850618-310231850626-310231850634-310231850707-310231850715-310231850821-310231851037-310231851045-31023181053-310231851061-31023181134-310231851142-310231851151 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMAR NORBERTO JESUS

RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11524043 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE AIMAR NORBERTO JESUS RAMON, D.N.I./CUIT 20-10771759-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455650 - \$ 1392,85 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VISCA RUMILDO FELIX – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10509055)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1° INST. 3° NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455745 - \$ 1066,30 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 502992792022, Impuesto Inmueble



110110419406 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURDISSO HENRI JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11524045 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BURDISSO HENRI JORGE, D.N.I./CUIT 20-06281715-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455651 - \$ 1191,25 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 500672942023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11775016 -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, FONTANA CARLOS MARIA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, FONTANA CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 11775016 CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/) FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena prosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate

para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455653 - \$ 1442,20 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 203620062022, Impuesto Inmueble 284730313 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENASICH NATALIA MONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741168 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BENASICH NATALIA MONICA, D.N.I./CUIT 27-23825558-4 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455655 - \$ 1198,60 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 500674962023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11775017-SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, BUSTOS ISIDRO AGAPITO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, BUSTOS ISIDRO AGAPITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 11775017 CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/) FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena prosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455656 - \$ 1438 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503500892022, Impuesto Inmueble 110115990900 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741177 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JOSE, D.N.I./CUIT 20-05919526-4 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455658 - \$ 1170,25 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503505832022, Impuesto Inmueble 110122243702 - 1101241612015

en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINO JORGE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741178 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE CAMINO JORGE ALBERTO, D.N.I./CUIT 20-20998941-8 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455660 - \$ 1208,05 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 500678242023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11775018-SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE, GARCIA RAMON BENITO Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA RAMON BENITO - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 11775018 CORDOBA, 20/03/2023. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, hágase saber a la presentante que en las próximas presentaciones de demandas, en el punto I, deberá consignar la fecha de publicación del decreto de nombramiento con números y barras (/) FIRMADO DIGITALMENTE FUNES Maria Elena prosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate

para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455661 - \$ 1433,80 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503513442022, Impuesto Inmueble 110103920566 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741179 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE ALONSO ANTONIO PILAR, D.N.I./CUIT 20-06506963-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455662 - \$ 1191,25 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503517192022, Impuesto Inmueble 230420403041 - 230420403676 - 230420403084 - IPU268 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741180 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JOSE ALBERTO, D.N.I./CUIT 23-14251939-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455663 - \$ 1228 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503522802022, Impuesto Inmueble 110115992201 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES ALDO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741185 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE TORRES ALDO HUGO, D.N.I./CUIT 20-07964896-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455670 - \$ 1187,05 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503530172022, Impuesto Inmueble 110107006931 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO LELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741187 ), cita a: SUCESION INDIVISA

DE MERCADO LELIO, D.N.I./CUIT 20-07431013-4 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455673 - \$ 1176,55 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503534812022, Impuesto Inmueble 110107060936-120620680660 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GETAR VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741188 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GETAR VICTOR HUGO, D.N.I./CUIT 20-07049148-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455676 - \$ 1202,80 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba,

por liquidación de deuda N°: 503545702022, Impuesto Inmueble 11011180596 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAPUSTA JUANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741189 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE KAPUSTA JUANA, D.N.I./CUIT 20-05161817-4 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455679 - \$ 1182,85 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE JOSE HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10475661)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1° INST. 1° NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455732 - \$ 1070,50 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecu-

ciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503560412022, Impuesto Inmueble 130109888517-130109888525 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CADEGANI AUTERIO DALMACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741192 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CADEGANI AUTERIO DALMACIO, D.N.I./CUIT 20-06495251-0 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455681 - \$ 1217,50 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 503573852022, Impuesto Inmueble 110110024240 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULLI CARLOS JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11741193 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE TULLI CARLOS JOSE, D.N.I./CUIT 23-06121201-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°



1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455683 - \$ 1184,95 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 200400402023, Impuesto Inmueble 250815972 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENARO ALICIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745819 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GENARO ALICIA DEL CARMEN, D.N.I./CUIT 27-12554291-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455686 - \$ 1200,70 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500120442023, Impuesto Inmueble 110112312714 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI MARIA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745826 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ROSSI MARIA LUISA, D.N.I./CUIT 27-00925798-0 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparen-

do, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455688 - \$ 1184,95 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500136442023, Impuesto Inmueble 230419820780-230419838735-230419839057-230419839189-230431407731-230431407901-230431408002-230431408011-230431408070-230431408096-230431408126-230431408274-230431408282-230431408410-230431408479-230431408487-230431408509-230431408517-230431408525-23043140 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745828 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA, D.N.I./CUIT 27-02460764-5 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455690 - \$ 1446,40 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500137122023, Impuesto Inmueble 110123150376 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JUAN ONOFRE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745829 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JUAN ONOFRE ANTONIO, D.N.I./CUIT 20-06369938-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455694 - \$ 1205,95 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10107152 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA URBANO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. MANSILLA URBANO (DNI 02960509), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, pongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2023.

1 día - N° 455857 - \$ 516,10 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500142452023, Impuesto Inmueble 110106455601 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA CARLOS DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745831 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARRIETA CARLOS DEL VALLE, D.N.I./CUIT 20-10906815-3 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley

Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455696 - \$ 1199,65 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500155802023, Impuesto Inmueble 110105694288-110108653671 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745834 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ARCE ARMANDO, D.N.I./CUIT 20-06481308-1 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455700 - \$ 1188,10 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500176112023, Impuesto Inmueble 110116228661-110123885970 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745838 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BEAS JUAN CARLOS, D.N.I./CUIT 20-07985584-8 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455702 - \$ 1202,80 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10588518 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREÑO MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CARREÑO MARGARITA (DNI 07784753), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

1 día - N° 455922 - \$ 524,50 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500189892023, Impuesto Inmueble 110111743738 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGGERI ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745843 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE RIGGERI ROBERTO, D.N.I./CUIT 20-02794744-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y refor-

mas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455704 - \$ 1180,75 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500205562023, Impuesto Inmueble 110121042045 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMAR FRANCISCO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745846 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ZAMAR FRANCISCO ERNESTO, D.N.I./CUIT 20-08203970-9 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455706 - \$ 1197,55 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500206062023, Impuesto Inmueble 110103457734 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS CELSA REGINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11745847 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS CELSA REGINA, D.N.I./CUIT 27-01233831-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455708 - \$ 1193,35 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ANA CLEMENCIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10475667)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1° INST. 1° NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455736 - \$ 1071,55 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500219672023, Im-

puesto Inmueble 180208141374-180219533339 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAHEM IRMA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762678 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE FAHEM IRMA TERESA, D.N.I./CUIT 27-02979307-2 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455709 - \$ 1198,60 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECCARIA, ALBERTO FLORENTINO" (Expte. N° 11933557), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 15/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- SAN FRANCISCO, 15/05/2023. Ampliando el proveído que antecede, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. — Notifíquese de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y por edictos. San Francisco, 18/05/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia,

cítese y emplácese a los herederos de BECCARIA, ALBERTO FLORENTINO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 18/05/2023.-

1 día - N° 455961 - \$ 1704,70 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500222472023, Impuesto Inmueble 110106436410 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ODISIO ROBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762680 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE ODISIO ROBERTO LUIS, D.N.I./CUIT 20-06519561-6 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455710 - \$ 1189,15 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500243112023, Impuesto Inmueble 110116318075 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762683 ), cita a: SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE, D.N.I./CUIT 27-04647602-1 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial



Nº 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455711 - \$ 1195,45 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500243742023, Impuesto Inmueble 310231859089-310231863078-310231865461-230404056421- en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAJAN ADOLFO LEON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762684 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE TAJAN ADOLFO LEON, D.N.I./CUIT 20-01809477-1 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455712 - \$ 1226,95 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500255092023, Impuesto Inmueble 110115846230 en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTAGNO EDUARDO SERGIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762686 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTAGNO EDUARDO SERGIO, D.N.I./CUIT 20-10903507-7 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 455713 - \$ 1201,75 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 2da Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10619556 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROSO ROSENDO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. BARROSO ROSENDO (DNI 03227581), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/08/2022.

1 día - N° 455970 - \$ 517,15 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500291192023, Impuesto Inmueble 110106497656 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARTA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762692 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARTA INES, D.N.I./CUIT 27-02985536-1 ; Conforme las facultades otor-

gadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455715 - \$ 1184,95 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500325092023, Impuesto Inmueble 110121094878-110121094886 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DAVID DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762699 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA DAVID DEL VALLE, D.N.I./CUIT 20-02648139-3 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455717 - \$ 1209,10 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 500334052023, Impuesto Inmueble 110116386551-110117464776

130503862272-310620791775 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 11762701 ) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO, D.N.I./CUIT 20-06693984-8 ; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 455718 - \$ 1242,70 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 501907082023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE 11902135 --SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE , GONZALEZ JOSE RAUL Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GONZALEZ JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 11902135 Córdoba, 2 de mayo de 2023. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). FIRMADO DIGITALMENTE FUNES María Elena prosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455743 - \$ 1281,55 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELLANO RENALDO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10468355)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455730 - \$ 1070,50 - 23/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTI FELIX" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10066770. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 31 de Mayo de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en

que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455830 - \$ 7163,75 - 31/05/2023 - BOE

.Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS PETRONA AMANDA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10475669)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 05/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455738 - \$ 1070,50 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI ARMANDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10344699)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo

y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.14. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455741 - \$ 1064,20 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LESCANO AMANCIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10509063)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11 - BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455746 - \$ 1062,10 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MALAGUENO AQUILLES – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10518881)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado

digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455747 - \$ 1066,30 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ASTEGIANO HERALDO A – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10537362)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455749 - \$ 1067,35 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ARDUSSO FLORENTINO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10537365)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11.

BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455750 - \$ 1071,55 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE FARIAS ELOISA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10537367)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455752 - \$ 1060 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 501781612023 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11902120 --SEÑOR: SUCESSION INDIVISA DE, MARQUEZ OLGA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE, MARQUEZ OLGA - EJECUTIVO FISCAL - DGR- 11902120 - CORDOBA, 02/05/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate en los términos de la ley 9024 y su modificatoria ley 10853, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.-



FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Aguedaprosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455753 - \$ 1383,40 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRARI MARIA EMMA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10537368)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455754 - \$ 1066,30 - 23/05/2023 - BOE

Liquidación, 501840042023 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA EXPEDIENTE - 11902127 - -SEÑOR: SUCESION INDIVISA DE , MARCHETTI MARIA LUCIA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARCHETTI MARIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - 11902127 - - CORDOBA, 02/05/2023. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019

y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate en los términos de la ley 9024 y su modificatoria ley 10853, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días.- FIRMADO DIGITALMENTE RODRIGUEZ PONCIO Águeda prosecretaria/o De lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.-

1 día - N° 455755 - \$ 1413,85 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10095414)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455756 - \$ 1066,30 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA SET AMADEO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10095417)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455758 - \$ 1065,25 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO ORFELIA – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10095421)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023.-Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455759 - \$ 1060 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10095435)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley

9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455760 - \$ 1067,35 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10095443)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455762 - \$ 1065,25 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCANTONIO PASQUAL – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10096426)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones

legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455765 - \$ 1065,25 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIZETICH HORACIO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10116555)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.11. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455766 - \$ 1067,35 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARLOS ENRIQUE – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10117342)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de

1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.14. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455767 - \$ 1069,45 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CLODOMIRO SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10125434)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.14. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17. DRA. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455769 - \$ 1071,55 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEGARAY JOSE MARIO – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10344688)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo

y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.14. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455771 - \$ 1065,25 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE LENTINI MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10344689)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 14/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.14. BRUERA Eduardo Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.17. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455772 - \$ 1060 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE ZABALA PEDRO AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10348037)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado

digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455774 - \$ 1068,40 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE IRIGOITIA HUGO RENE – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10457003)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455776 - \$ 1066,30 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE MALDONADO CLODOMIRO SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – E.E. (EXPTE. 10468945)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/04/2023. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 7 de la ley 9024 ) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Asimismo, hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Texto Firmado digitalmente por: ZUAZAGA Mara Fabiana, PROSECRETARIO/A LE-

TRADO. Fecha: 2023.04.10. SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.11. Dra. ERDOZAIN, María Fernanda - ferni\_2568@hotmail.com - T.E. 353-4112502.

1 día - N° 455778 - \$ 1074,70 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESSION INDIVISA DE BERTI, JOSE CESAR- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 11939672) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución MARCOS JUAREZ, 17/05/2023. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.05.17 TONELLI José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.17 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 455788 - \$ 1350,85 - 23/05/2023 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MADERAS SPADA SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5823410 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: MADERAS SPADA SRL, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que



hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:201666162013.-

1 día - N° 455817 - \$ 977,05 - 23/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEMONTY RICARDO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10077524. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 07 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455824 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ ELBA SIRIA" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10075560. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 07 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación

de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455825 - \$ 7195,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO VIRGILIO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10073409. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 03 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepcio-

nes legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455828 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PABLO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069340. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratúlense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455831 - \$ 7195,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEIJEIRO LISARDO ERNESTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069330. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 01 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y

emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455832 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10107122 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. CHIALVO ANA MARIA (DNI 03417963), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

1 día - N° 455867 - \$ 524,50 - 23/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORGE ZULEMA INES" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10069352. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 01 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455834 - \$ 7200,50 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10072525 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE CAFFA NEBY NELLY - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CAFFA NEBY NELLY (DNI 03623316), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/03/2023.

1 día - N° 455881 - \$ 521,35 - 23/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE ELBA" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10106438. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes,30 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.-Otro de-

creto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455838 - \$ 7190 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE rRUARTE CARLOS EDGARD" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10106405. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 10 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455840 - \$ 7226,75 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FAUSTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALI-

ZADO."EXPTE N°: 10121054. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 14 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455843 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGURZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10121051. Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 14 de Diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas

provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455845 - \$ 7263,50 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ RAMON FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 9180791. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 27 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455849 - \$ 7226,75 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CESCHAN JORGE ROBERTO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO."EXPTE N°: 10016672. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 24 de Octubre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá

notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Recarátulense los presentes. Notifíquese.-Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----.- Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455852 - \$ 7237,25 - 31/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10042975 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HABERKORN JOSE ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. HABERKORN JOSE ADAN (DNI 12512941), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/03/2023.

1 día - N° 455863 - \$ 524,50 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA, MARIO PABLO" (Expte. N° 11677078), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 14/02/2023. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. — Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a com-



parecer a estar a derecho al término de veinte días.— Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.— Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).— San Francisco, 18/05/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de MIRANDA, MARIO PABLO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 18/05/2023.-

1 día - N° 455897 - \$ 1616,50 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. Y Fam. de 1º Inst. y 1ra Nom. de La Carlota, Oficina única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10959628 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VALLE EDUARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. DEL VALLE EDUARDO JOSE (DNI 14221040), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 28/03/2023.

5 días - N° 455903 - \$ 2890,25 - 31/05/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA, HECTOR ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10195727". Parte demandada: SAAVEDRA, HECTOR ARIEL. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 20/10/2022. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. GARCIA Maria Alejandra – Prosecretario.-

1 día - N° 455934 - \$ 691,45 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, MARIA CARMEN" (Expte. N° 11204138), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 11/05/2023. A lo solicitado, previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC.. San Francisco, 18/05/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de OLIVA, MARIA CARMEN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 18/05/2023.-

1 día - N° 455952 - \$ 1317,25 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABASSI, ESTELINA I." (Expte. N° 10823331), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 11/05/2023. A lo solicitado, previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC. San Francisco,

18/05/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de CABASSI, ESTELINA I. para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 18/05/2023.-

1 día - N° 455956 - \$ 1317,25 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DARRIBA, DORA MARGARITA" (Expte. N° 11677073), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 11/05/2023. A lo solicitado, previamente, en salvaguarda del derecho de defensa en juicio, atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término de veinte días, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial en los términos el art. 4 Ley 9024 y 165 CPCC. San Francisco, 18/05/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de DARRIBA, DORA MARGARITA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 18/05/2023.-

1 día - N° 455957 - \$ 1328,80 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10592294 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. URQUIZA CRISTOBAL (DNI 02964421), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 02/02/2023.

1 día - N° 455958 - \$ 521,35 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CLEMENTE DONACIANO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11902186" cita y emplaza a los herederos de RODRIGUEZ CLEMENTE DONACIANO, CUIT 20-06482579-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 455962 - \$ 763,90 - 23/05/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, MARIA CARMEN" (Expte. N° 11939106), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 16/05/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- SAN FRANCISCO, 16/05/2023.- Ampliando el decreto precedente, atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, en virtud de lo ordenado por los arts. 152 y 165 del CPCC, a fin de evitar nulidades posteriores, cítese a la misma por veinte

días mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Provincia (art.4 ley 9024). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- San Francisco, 18/05/2023 Se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y citarla de remate en la misma diligencia para que en el plazo de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos de OLIVA, MARIA CARMEN para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4° Ley 9024 y Art. 152 del CPCC).-San Francisco, 18/05/2023.-

1 día - N° 455966 - \$ 1956,70 - 23/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA DE GRAMAJO HILDA CRISTINA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11662214 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SERRA DE GRAMAJO HILDA CRISTINA, DNI.: 01676095, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 455963 - \$ 580,15 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10623685 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sr. DIAZ GERARDO (DNI 06656273), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/08/2022.

1 día - N° 455964 - \$ 512,95 - 23/05/2023 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BISMAYER MARIA DEL CARMEN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 11220776 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BISMAYER MARIA DEL CARMEN, DNI.: 05908796, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

1 día - N° 455968 - \$ 567,55 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,PB, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JORGE ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11902186" cita y emplaza a los herederos de PEREZ JORGE ADOLFO, CUIT 20-06482579-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 455971 - \$ 742,90 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10619553 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLIVA ESTELA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. MOLIVA ESTELA MARGARITA (DNI 01559612), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/08/2022.

1 día - N° 455974 - \$ 537,10 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEIZAGA GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11902178" cita y emplaza a los herederos de VEIZAGA GERONIMO, CUIT 20-10905087-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 455975 - \$ 738,70 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10653165 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA JUAN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. OYOLA JUAN PEDRO(DNI 06616309), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/08/2022.

1 día - N° 455977 - \$ 520,30 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 7ma Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10653157 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO CRUZ CORNELIO - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. OCAMPO CRUZ CORNELIO (DNI

02957907), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/03/2023.

1 día - N° 455979 - \$ 529,75 - 23/05/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELLAVELLA ALBA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11912612" cita y emplaza a los herederos de VELLAVELLA ALBA SUSANA, CUIT 27-04382230-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

1 día - N° 455980 - \$ 751,30 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10072506 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PEREZ ERNESTO (DNI 02963703), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2023

1 día - N° 455988 - \$ 510,85 - 23/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLOPIS FRANCISCO" EJECUTIVO FISCAL-EXP.DIGITALIZADO"EXPTE: 9199603 Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 31 de Octubre de 2022.

Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. arán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 455997 - \$ 7610 - 31/05/2023 - BOE

Deán Funes.. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEPER BERTA" EJECUTIVO FISCAL-EXP-DIGITALIZADO."EXPTE: 8955951. Se ha dictado el. sig.proveído: Deán Funes, 18 de noviembre de 2022. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese..Fdo:Digitalmente: Bracamonte Nestor Alexis-----

3 días - N° 455999 - \$ 1296,30 - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10913494 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, LUCAS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE," cita y emplaza al demandado de autos, Sr. LUJAN LUCAS HECTOR (DNI 06659077), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo



apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 10/04/2023.

1 día - N° 456000 - \$ 501,40 - 23/05/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC 10816087-DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, STELLA MARIS- Ejecutivo Fiscal- Río Cuarto, Córdoba 26 de Abril de 2023: En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por: Pueyrredon Magdalena-JUEZA 1era Inst-Arias Mariana-Prosecretaría Letrada.-

1 día - N° 456524 - \$ 1503,20 - 23/05/2023 - BOE

En estos autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PECORARI, NORBERTO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9025806 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. Se ordena:” cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PECORARI, NORBERTO JULIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 30/04/2021.”Fdo.:LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 456567 - \$ 1717,40 - 23/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE REN-

TAS C/ QUIROGA CLAUDIA LORENA - EJEC FISCAL- EXPTE 9816158 a resuelto Río Cuarto, 27 de marzo de 2023. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.29.

1 día - N° 456568 - \$ 1812,60 - 23/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ ANTINORI ALBERTO AUGUSTO - EJEC FISCAL- EXPTE 9025907 a resuelto Río Cuarto, 21 de marzo de 2023. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. Texto Firmado digitalmente por: JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.29.

1 día - N° 456571 - \$ 945,60 - 23/05/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 7a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: “DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO ENRIQUE - EJEC FISCAL- EXPTE 9796679 a resuelto Río Cuarto, 15/11/2022. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Ontivero Enrique en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto

Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.17. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.11.17.

1 día - N° 456577 - \$ 1850 - 23/05/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINA, HIPOLITO NELSO – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 11945152) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MINA, HIPOLITO NELSO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 456584 - \$ 1285,60 - 23/05/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIARIOTTI, ERNESTO BAROLO – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 11945158) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHIARIOTTI, ERNESTO BAROLO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 456586 - \$ 1309,40 - 23/05/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASSOL, MATILDE EMA – EJECUTIVO FISCAL – EE” (Expte. 11945165) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASSOL, MATILDE EMA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los

cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 456590 - \$ 1282,20 - 23/05/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDOLA, OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11945167) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDOLA, OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 456592 - \$ 1278,80 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2°NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ PETKOFF, ESTEBAN - EXPROPIACION" EXPTE N 10809633 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 07/04/2022. Agréguese constancia acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado ESTEBAN PETKOFF para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Asimismo cítese como tercera interesada en los términos del Art. 433 del CPC a la Sra. Luisa María Frías para que en igual plazo comparezca a estar a dere-

cho y conteste la demanda. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento la consignación efectuada : ofíciase a los fines de la toma de posesión: Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada , deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido en el proveído de fecha 14/03/2022.- Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PEREYRA Maria Luz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 453065 - \$ 9547,25 - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MACHADO Carlos Fernando a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.1°NOM S.1 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ FRANCHELLO, JUAN ENRIQUE - EXPROPIACION" EXPTE N 10982682 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 04/04/2023. Agréguese oficios diligenciados. Atento que por ante esta secretaría se han iniciado sendas demandas en contra del mismo titular registral constando en los autos n° 10709231 que se encuentra fallecido y que consultado el Registro de Juicios Universales de la Provincia no consta iniciada declaratoria de herederos, provéase a la demanda. Proveyendo al escrito inicial: Admitase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394) respecto del inmueble 1) Matrícula 1.583.592, nomenclatura catastral 2303033203002001 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653135, Designación oficial MZ 132 LT 1. 2) Matrícula 1.583.593, nomenclatura catastral 2303033203002002 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653143, designación oficial MZ 132 LT 2. 3) Matrícula 1.583.595 nomenclatura catastral 2303033203002003 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653151 designación oficial MZ 132 LT 3. y 4) Matrícula 1.583.597 nomenclatura catastral 2303033203002004 identificada con el número de cuenta de la Dirección General de Rentas 230311653160 designación oficial MZ 132 LT 4. AFECTACIONES N° 185, 186, 187, 189 Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los sucesores de Juan Enrique FRANCHELLO, L.E. Nro. 3.071.569, con ultimo registrado en Avenida Colón Nro. 545 Piso 7 de la ciudad de Córdoba para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o deduzcan reconvencción debiendo ofrecer en el mismo acto toda

la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Sin perjuicio de ello, notifíquese al ultimo domicilio denunciado registrado del causante y a los inmuebles afectados. Cítese a los terceros en los términos de lo dispuesto por los arts. 27, 29 y cc de la LPE. Hágase saber que se encuentra consignado el monto a cuenta de la indemnización conforme al artículo 20 bis de la ley la ley provincial de expropiaciones N°6394 reformada por la ley 10.210, la cual asciende a la suma de \$ 126.908,00 el que se encuentra depositado en plazo fijo a la orden de este tribunal. " MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 453068 - \$ 13222,25 - 29/05/2023 - BOE

RIO SEGUNDO, 31/05/2021. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en los términos del decreto de fecha 17/08/2020, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar cinco (5) veces en el B.O. Fdo. Jorge Humberto Ruiz (Secretario).-

5 días - N° 453077 - \$ 1278,50 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC. Y FLIA.2°NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ SANTILLAN, AGUSTINA Y OTROS - EXPROPIACION" EXPTE N 10789584 ha ordenado lo siguiente: "COSQUIN, 30/03/2022. Téngase presente lo manifestado. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Santillan Agustina, Fernandez Cabedo Gonzalo Manuel y Fernandez Cabedo Felipe Manuel para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario

a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Procédase a la anotación registral de litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el art. 20 in fine de la norma citada. Atento existir fondos depositados en la cuenta abierta para la presente causa conforme lo dispuesto por el Art. 20 de la ley 6394: Oficiése a los fines de la toma de posesión Hágase saber a la actora que previo a la publicación edictal ordenada, deberá acreditar el cumplimiento de lo requerido en el proveído de fecha 18/03/2022. Notifíquese." MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 453630 - \$ 9179,75 - 24/05/2023 - BOE

Río Cuarto, 09 de Mayo de 2023. - (...) a los fines de evitar posibles ulteriores nulidades y garantizar el derecho de defensa, cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Manuel Rossi y Rocio Anabella Muo, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, atento la renuncia formulada con fecha 06/12/2022 por las Dras. Mariana Monzon y Sabrina Caballero a los poderes glosados a fs. 59 y 60 de autos, póngase dicha circunstancia en conocimiento de los poderdantes Sres. Juan Manuel Rossi y Rocio Anabella Muo, y cíteselos para que en el mismo plazo arriba indicado comparezcan por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con las renunciadas hasta el vencimiento de aquél (art. 96 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, los que serán publicados por 5 días (art. 165 del CPCC).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 454674 - \$ 4591,25 - 23/05/2023 - BOE

Se notifica a M.S.I. AGROPAMPEANA S.A.S. , CUIT 30716695510, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/RECINOR S.A.S. Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" Expte. N° 10098770, tramitados ante el JUZGADO 1A INST CIV COM 47A NOM, domiciliado en Palacio de Tribunales I- Caseros 551 - Subsuelo Sobre Caseros, Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/04/2023 A mérito del certificado que antecede, provéase escrito de fecha 29/12/2022, en cuyo mérito: Agréguese constancia de Afip adjuntada. Téngase presente

lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado M.S.I. AGROPAMPEANA S.A.S. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 454680 - \$ 5247,50 - 23/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CINQUIEME S.A C/ CARRANZA, MARTIN NICOLAS Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES" (Expte. 9510937) cita y emplaza al demandado Sr. Martín Nicolás Carranza, DNI 42978079, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 05/05/2023. Fdo: Dra. Cristiano- Prosecretaria.

1 día - N° 454719 - \$ 449,95 - 23/05/2023 - BOE

El juzg. de 1º Inst. Civ.Com.Conc.y Flia 1º Nom - Of. Ejec. Fiscales de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "COMUNA DE CUESTA BLANCA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MARTINA BENITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7855720, dispuso: "Villa Carlos Paz, 03 de octubre de 2018. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y la extensión de título acompañada: Téngase por entablada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Bazán Martina Benita. Recaratúlense las presentes actuaciones. Revocase por contrario imperio el decreto de fecha 13/02/2020 (fs. 9) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: Cítese y emplácese a los SUCESORES DE BAZAN MARTINA BENITA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquél, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento." Fdo.

PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIA LETRADA. OLCESE ANDRÉS. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/10/2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, rectifíquese el proveído de fecha 03/10/2022: donde dice "Villa Carlos Paz, 03 de octubre de 2018..." debe decir "Villa Carlos Paz, 03 de octubre de 2022..." Fdo. PANDOLFINI Mariela Noelia. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 454737 - \$ 7148 - 24/05/2023 - BOE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 1ª Nominación Secretaría 1ª de la Ciudad de La Carlota, en autos caratulados "PREVENCION ART SA C/ VILCHE DOFFO, ALEJO Y OTRO – ORDINARIO– Expte 10858072", se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 22/04/2022 (...) Cítese y emplácese a herederos y/o sucesores de Alejo Vilche Doffo para que en VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por CINCO (5) días en el Boletín Oficial (Arts. 152, 164 y 165 CPCC). Notifíquese" Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto- Juez - ESPINOSA Horacio Miguel- Secretario..... La Carlota 10 de Mayo de 2023.

5 días - N° 454746 - \$ 2832,50 - 30/05/2023 - BOE

Se notifica al Sr. KOLAR JUAN PABLO, DNI 29.605.824 que en los autos "MALDONADO, CAROLINA MAGALÍ C/ KOLAR, JUAN PABLO - AUTORIZACIONES - LEY 10.305-expte 11816403" que tramitan en el JUZG DE FAMILIA 1NOM de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2023. Proveyendo al escrito presentado por la Dra. Martínez: agréguese oficio diligenciado por la Cámara Nacional Electoral. Téngase presente lo manifestado por la compareciente y por cumplimentado lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C.. En consecuencia y proveyendo a la demanda inicial: Admitase. En virtud de lo dispuesto por el art. 645 inc. c del CCCN y a fin de tramitar el cambio de residencia permanente en el extranjero de los niños KOLAR CARLOS ISAAC y KOLAR MATIAS MARTIN, imprímase el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Juan Pablo Kolar para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: oportunamente. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda en el carácter de representante complementaria. En atención a las manifestaciones vertidas por la actora respecto



del domicilio del demandado, a fin de evitar posibles nulidades y bajo la responsabilidad de lo expresado, hágase saber que deberá notificar, con copia de la demanda y documental, al domicilio sito en calle SALVADOR DEL CARRIL ESQUINA DICKENS S/N de VILLA CARLOS PAZ el presente conjuntamente con el decreto de fecha 24/04/23. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia.- FDO: MIGNON Maria Belen- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/TALLANO Laura Soledad- PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 454933 - \$ 8492 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús María Secretaria DRA BELVEDERE, en los autos caratulados: "BARRAZA MIGUEL ANGEL C/ TORRES JULIO Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN – EXPTE. 10130034, cita y emplaza a los herederos del Sr. Miguel Ángel Barraza DNI: 13.947.617 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: DR. LUIS EDGARD BELITZKY – JUEZ, DRA. ELIZABETH BELVEDERE – SECRETARIA.-

5 días - N° 454934 - \$ 4847 - 24/05/2023 - BOE

Juz.1a.Ins. y 19 Nom.CyC de Córdoba, en autos: IBÁÑEZ, MARTA OFELIA DEL VALLE C/ SUCESORES DEL PINO, DIEGO Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD- Expte. N° 11741207 a dictado el siguiente Decreto: Córdoba 25/04/2023. Cítese y emplácese a los Sucesores de DIEGO DEL PINO DNI 2.399.778 y SEROCHI Blanca Celia DNI 1.533.626, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Dr. Villarragat Marcelo Adrián (Juez), Dra. Toledo, Julia Daniela (Secretaria).-

5 días - N° 454998 - \$ 1740,50 - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. Civ. Com. de Córdoba, en autos caratulados: "MANZANEL, OSCAR ALCIDES - COPIAS Y RENOVACION DE TITULOS"; Expte. N° 10158794, cita y emplaza a la sociedad MULTICRED S.A., en su carácter de participante de la escritura pública 26 de fecha 05/08/1995, labrada por la escribana titular del registro notarial N° 463 de la ciudad de Córdoba, para que en el término de veinte días, los cuales correrá desde el último día de la publicación de los presentes edictos, comparezcan, y en su caso, deduzcan oposición, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el decreto de

admisibilidad de fecha 05/08/2021, que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 05/08/2021... Téngase presente los domicilios denunciados de la Sociedad Multicred S.A y de la Escribana Silvia Cristina González de Pardo que se expresan. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Atento lo dispuesto por el art. 873 y sgtes del C.P.C téngase por iniciado el presente trámite de copias y renovación de títulos. Cítese a los participantes de la escritura para que en el término de tres días comparezcan y en su caso deduzcan oposición." Fdo.: Asrin Patricia Verónica Jueza de 1º inst. - Clemente María Sofia, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 455248 - \$ 5672,75 - 29/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "11144205 - SANCHEZ CASTILLO, JOSE LUIS C/ SIERRAS DE CALAMUCHITA SRL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL" cita y emplaza, a los Sucesores de JOSE LUIS SANCHEZ CASTILLO DNI 7.965.620, por edictos que se publicaran cinco (5) veces, para que en el término de TREINTA (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CORDOBA, 11/05/2023. exto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. VIDELA Maria Lorena - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455342 - \$ 2575,25 - 30/05/2023 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos CETROGAR SA C/ GUTIERREZ RUBÉN DARÍO - EJECUTIVO - EXPTE 7913342, se ha dictado la siguiente resolución: Jesús María, 29/03/2022. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado GUTIERREZ RUBEN DARIO, DNI 27.869.452 para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del mismo término oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción. Publíquense edictos por cinco veces en los términos del 152 CPCC. Fdo. Dr. Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - N° 455387 - \$ 2339 - 30/05/2023 - BOE

CORDOBA. El juzgado de 1a Inst Civ Com 31a Nom (Calle ARTURO M. BAS N° 255 - 2º PISO - PASILLO CENTRAL, ciudad de Córdoba), en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 8648681 - FARIAS MOLINA, LIDIA FRANCISCA

C/ CEJAS, MARIA ELENA - ACCIONES POSERIAS/REALES - REIVINDICACION" cita y emplaza en calidad de demandados a los herederos de María Elena Cejas D.N.I 6.679.314 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Decreto 08/08/2022. Fdo. por: VILLALBA Aquiles Julio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MOLINA SANDOVAL Santiago (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 455506 - \$ 2507 - 30/05/2023 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 17º nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLMOS, HUGO MAMERTO C/ CAÑETE, RAMON NORBERTO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO - Expte N° 4323959", cita y emplaza a la Sra. Marta Isabel Cañete, DNI 14.747.803, para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y/o a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 455557 - \$ 1404,50 - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "BARRERA, CARLOS DANIEL c/ CAUVILLA VICTORIA Y OTRO" ORDINARIO - SIMULACIÓN - FRAUDE - NULIDAD" - EXPTE. N° 6602676, cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Daniel Barrera - D.N.I N° 17625961 a fin de que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (...) Cba. 04/06/2021. Fdo. Digitalmente por: SUAREZ, Hector Daniel (Juez de 1º Inst.) y CABRERA, María Jimena (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 455574 - \$ 1845,50 - 30/05/2023 - BOE

La SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 – Córdoba, Sec. Bruno de Favot, Adriana Luisa, ubicado en Caseros N° 551 – Subsuelo, ciudad de Córdoba en autos "DOTTI, MARIANELA JANETT C/ MASARAP S.R.L - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES – exppte. 11301771" admitió la demanda ejecutiva, cita y emplaza a la demandada MASARAP S.R.L CUIT: 30-71462589-2 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 C.P.C.) Oficina, 31/10/2022 y Fdo.

: ROSA, María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO - FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 455919 - \$ 3152,75 - 31/05/2023 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, secretaria Dra. Alejandra Inés Carroll, cita y emplaza a los sucesores de Néilda González, DNI n° 4.173.112 (art. 152 y 165 del CPC), a fin de que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "GONZALEZ, Néilda c/ ROLDAN, Jorge Ariel y Otra-Desalojo-Comodato-Tenencia" (Expte. n° 7281234). Córdoba, 25 de abril de 2023.-

4 días - N° 455625 - \$ 3490 - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc.Fami.SEC.1 de Deán Funes cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Eufemia Juárez de González DNI 1.689.724, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y ejercer las acciones que pudieran corresponder en los autos caratulados: JUAREZ DE GONZALEZ MARIA EUFEMIA Y OTROS - USUCAPION - INCIDENTE - EXPTE. 2843724, a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante (art.152 C.P.C.modif.Ley 9.135). Fdo.: MERCADO Emma Del Valle, Jueza 1ª Instancia, OLMOS Valeria Evangelina, Secretaria 1ª Instancia

5 días - N° 455773 - \$ 2459,75 - 31/05/2023 - BOE

CORDOBA, 16/05/2023. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Cita y emplaza a los herederos de la causante PUGLIE OLGA ROSA, DNI 4107152, para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ser tenidos por rebeldes (art. 509 del CPC), en los autos caratulados FERNANDEZ CABANILLA, Luciano G. c/ PUGLIE, Olga Rosa – ABREVIADO – EXPTE. 10988104. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MORENO Natalia Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 456396 - \$ 954,80 - 23/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 1815/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero - D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdoba, 24 de abril de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 02/06/2023 a las 10:30 hs. Notifíquese mediante edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 24 de abril de 2023.

2 días - N° 456734 - \$ 2482,80 - 24/05/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MONTIVERO, JORGE GASTÓN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 6906/2022, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Gastón Montivero, D.N.I. N° 31.405.610, en los siguientes términos: "Córdoba, 24 de abril de 2023.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, fíjese nuevo día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 02/06/2023 a las 11:30 hs. Notifíquese mediante edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN." Fdo.: Dr. Sergio Anibal Pinto – Juez Federal. Córdoba, 24 de abril de 2023.

2 días - N° 456737 - \$ 2479,40 - 24/05/2023 - BOE

CÓRDOBA, 19/05/2023...El Sr. Juez de Conciliación de Primera Nominación, Secretaría Nro1, cita y emplaza al Sr. JUAN LUIS BANEGA, para que si lo considerare comparezca a estar a derecho en el término de diez (10) días en los autos caratulados "CLAVERO MONICA LILIANA C/ GOBIERNO DE CORDOBA - PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO- LEY DE RIESGOS" Expte. Nro. 11498222, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. GUILLERMO J. CERDA LOPEZ - Juez- Dra. IVANA INES VALENZUELA - Prosecretaria

5 días - N° 456752 - \$ 4014 - 07/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, 05/05/2023.— (...) RESUELVO: 1) En razón de resultar infructuosas las gestiones tendientes a conocer el paradero de la progenitora de los niños de autos, Sra. TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, y a fin de que la mencionada comparezca por ante este Juzgado de Niñez, Juventud, Violencia Familiar, de Género y Penal Juvenil de la ciudad de Villa María – extremo que resulta necesario a los efectos

de salvaguardar su derecho de defensa – en el marco de las presentes actuaciones en relación a los niños T. G., (...) y M. T. E., (...), cítese por edicto a la señora TRIGO YANINA SOLEDAD D.N.I. N.° 32.711.106, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC). Fdo: GAMERO Nerina Lucinda Teresa. JUEZ/A. CARREGGIO Roberto Ariel. PROSECRETARIO/A LETRADO.

20 días - N° 453543 - s/c - 08/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juv. y Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaria Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "(11937570) A, LN – PARA AGREGAR EN AUTOS: A, LN - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE. N° 11919415", ha dictado el siguiente decreto: "Río Tercero, 15/5/23... III) Atento que el domicilio del progenitor del joven de autos, Sr. Nicolás Eustaquio Aballay, DNI 13.157.358 no es conocido emplácese al mismo por edictos (art. 164 y 165 del C.P.C.), en el diario Boletín Oficial de la Provincia para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezca en la presente causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y codtes. del C.P.C.). Oficiése. Notifíquese. Fdo. Sonia Pippi, Juez; Mario Lopez, Secretario.-

5 días - N° 455161 - s/c - 23/05/2023 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 16° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA POR EL PLAZO DE 15 DIAS HABILES (DESDE LA ULTIMA PUBLICACION) A AQUELLOS INTERESADOS A FORMULAR OPOSICION AL PEDIDO DE SUPRESION DE APELLIDO PATERNO SOLICITADO POR LA SRTA. ESTEFANIA MAGDALENA VERA CARDENAS, EN AUTOS CARATULADOS "VERA CARDENAS, ESTEFANIA MAGDALENA Y OTRO – SUMARIA-" (EXPTE. N° 11769443). FIRMADO: DRA.MARIA EUGENIA MURILLO - DRA. LOPEZ GABRIELA E. PROSECRETARIA.

2 días - N° 454642 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados Expte SAC: 11794379– "BARRIONUEVO, JUAN CARLOS Y OTRO C/ SUCESORES DE BUSTO, JUAN HIPOLITO - ACCIONES DE FILIACION", Cita y Emplaza a los sucesores de Juan Hipólito Busto, para que en el término de veinte días comparezcan a estar

a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Estigarribia José María, Juez; Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria, 10 de mayo de 2023.-

5 días - N° 454535 - \$ 1362,50 - 29/05/2023 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de SECRETARIA GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2, en los autos caratulados BRUNI, MARCOS C/ BARRERA, VICTOR OSVALDO- 9601577, notifica a BARRERA, VICTOR OSVALDO, DNI 12333886, las siguientes resoluciones: "Córdoba, 31.03.2021. (...) Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...)" Fdo. Digitalmente por PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. "Córdoba, 16.05.2023. (...) Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos de ley en el Boletín Oficial, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s, ampliándose a veinte días (20) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. (...)" Fdo. Digitalmente por PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 455777 - \$ 5557,25 - 31/05/2023 - BOE

## REBELDÍAS

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 12 cita y emplaza a los Sres. Juan Manuel Rossi y Rocio Anabella Muo, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en la causa "SUAREZ, MARCOS GUSTAVO C/ MUO, ROCÍO ANABELLA Y OTRO – ORDINARIO – EXPTE. N° 3348625", bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, atento la renuncia formulada con fecha 06/12/2022 por las Dras. Mariana Monzon y Sabrina Caballero a los poderes glosados a fs. 59 y 60 de autos, cíteselos para que en el mismo plazo arriba indicado comparezcan por sí o por otro, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la prosecución interina del juicio con las renunciadas hasta el vencimiento de aquél (art. 96 del CPCC). Río Cuarto, de Mayo de

Dos Mil veintitrés. Fdo.: Dr. BUITRAGO Santiago (Juez/A De 1ra. Instancia); Dra. ARAMBURU María Gabriela (Secretario/A Juzgado 1ra. Instancia).-

5 días - N° 455401 - \$ 3845,75 - 31/05/2023 - BOE

## SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; en autos "MUNICIPALIDAD DE IDIAZABAL C/ VIERA DE RODRIGUEZ, CASIANA – EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 10300793), ha dictado las siguientes resoluciones: "BELL VILLE, 16/05/2023. Agréguese instrumento informático adjuntado – pdf- al escrito que presenta. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese." CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que la misma opusiera excepción legítima alguna al progreso de acción. Oficina: 16/05/2023;"Bell Ville, 16/05/2023. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas: FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente proveído al demandado en autos." Texto firmado digitalmente por: Valeria Cecilia Guiguet, Juez – Zuazaga, Mara Fabiana, Prosecretaria. La Planilla confeccionada de Capital, intereses, costas y honorarios al 26/04/2023 asciende a la suma de Pesos Setenta y Nueve Mil Ochenta y Cuatro con Ochenta y Un Centavos (\$79.084.81).

1 día - N° 455636 - \$ 1868,50 - 23/05/2023 - BOE

EDICTO: JESÚS MARÍA - CORDOBA. Se hace saber a la señora Jennifer Soledad NEIRA, D.N.I.: 36.318.552, que el Señor Juez de 1ra Nominación en lo Civil, Comercial., Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, provincia

de Córdoba, en los autos caratulados "VERON, MARIANO GABRIEL C/ NEIRA, JENNIFER SOLEDAD - DIVORCIO UNILATERAL - EXPEDIENTE SAC: 10636063", dicto la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 133. JESUS MARIA, 11/04/2023. (Protocolo de Sentencias N° Resolución: 133, Año: 2023 Tomo: 2 Folio: 499-500) Y VISTOS: estos autos caratulados VERON, MARIANO GABRIEL C/ NEIRA, JENNIFER SOLEDAD – DIVORCIO UNILATERAL, Expte. 10636063, de los que resulta: I. El Sr. MARIANO GABRIEL VERON, D.N.I. 35.459.105, propone demanda de divorcio unilateral en contra de la Sra. JENNIFER SOLEDAD NEIRA, D.N.I. 36.318.552, con quien contrajo matrimonio el día 25 de septiembre de 2015. Denuncia que de la unión nació un niño, ULISES GABRIEL VERON, D.N.I. 55.050.429 y propone un plan de parentalidad y régimen comunicacional. En cuanto a los bienes refiere que existen bienes en común, y propone modalidad de partición de los mismos. II. El último domicilio conyugal denunciado era el sito en calle América N° 1388, Barrio 17 de Octubre de Jesús María, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba. Afirma que la separación de hecho se produjo el día 28 de noviembre del 2020. III. Se admitió formalmente la demanda y se le impuso el trámite de ley. IV. Siendo notificada por medio de edictos la Sra. Jennifer Soledad Neira, no comparece ni contesta la demanda dejando vencer los términos de ley. V. En autos han tomado intervención el Ministerio Público Fiscal con fecha 08/09/2022 y el Representante complementario con fecha 29/03/2023. VI. Dictado el decreto de autos pasó la causa a despacho. Y CONSIDERANDO: I. Los autos llegan a estudio a fin de resolver acerca de la demanda de divorcio unilateral propuesta por el Sr. MARIANO GABRIEL VERON, D.N.I. 35.459.105 en contra de la Sra. JENNIFER SOLEDAD NEIRA, D.N.I. 36.318.552. II. Con el Acta Número 200 - Tomo I, Folio 100/vta., del Año 2015, expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas delegación Claypole, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, se acredita el vínculo matrimonial invocado. III. Que se le ha dado debida intervención al Ministerio Público Fiscal y al Representante complementario. IV. Que conforme lo dispone el artículo 437 y 438 del CCC cualquiera de los cónyuges se encuentra legitimado para pedir el divorcio. V. Que atento a lo normado por el CCC que regula el divorcio remedio y no el divorcio sanción, trae como consecuencia que el Tribunal solo debe verificar para resolver en la acción de divorcio la concurrencia de los requisitos formales de admisibilidad de la demanda. VI. Que en consecuencia de lo desarrollado, corresponde decretar el divorcio



de los Sres. MARIANO GABRIEL VERON, D.N.I. 35.459.105 y JENNIFER SOLEDAD NEIRA, D.N.I. 36.318.552. Declarar extinguida la comunidad de ganancias, con efecto retroactivo al día 28 de noviembre del 2020. VII. Que el Sr. MARIANO GABRIEL VERON propone modalidad de partición en referencia a los bienes en común. VIII. Que atento a la naturaleza de las cuestiones debatidas las costas se distribuyen por el orden causado, y en consecuencia no regular honorarios a los letrados intervinientes atento lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Arancelario. Por lo expuesto y lo dispuesto por las normas legales citadas y concordantes: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. MARIANO GABRIEL VERON, D.N.I. 35.459.105 y en consecuencia decretar el divorcio de los Sres. MARIANO GABRIEL VERON, D.N.I. 35.459.105 y JENNIFER SOLEDAD NEIRA, D.N.I. 36.318.552. II. Declarar extinguida la comunidad de ganancias al día 28 de noviembre del 2020. III. Ordenar la anotación marginal de la presente en el Acta Número 200 - Tomo I, Folio 100/vta., Año 2015, expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas delegación Claypole, Partido Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. IV. Distribuir las costas por el orden causado y en consecuencia no regular honorarios a los letrados intervinientes atento lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Arancelario. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER y DESE COPIA. Fdo: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 455785 - \$ 4358,05 - 23/05/2023 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES: En los autos caratulados "EXPTE N° 1205877 – VAZQUEZ, DANIELA –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaría N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 25. de fecha 09/03/2023.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Daniela Vázquez, argentina, DNI N° 31.045.946, CUIL N° 27-31045946-7, soltera, nacida el 17/10/1984, con domicilio en Ruta N° 14 s/n, KM 112, Los Hornillos, Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar denominado "El Pantanillo", Lote 2523-5106, que tiene una superficie de 2has. 9028m2 (dos hectáreas nueve mil veintiocho metros cuadrados) y que se encuentra cerrada en su totalidad; se accede a la misma por

un camino privado denominado Parcela 6 de la Manzana 030 con MFR 1.042.518 y cuyos límites son: al NORTE con parcela 252-2604 sin datos de Dominio ocupada por Petronila Pereyra; SUR con parcela 252-7706 MFR 475.808 a nombre de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, hoy posesión de Ricardo Guardia; al ESTE con parcela 252-2507 sin datos de dominio, ocupado por Ramona Esther Noemí Almarra de Bello y al OESTE con Parcela 9 Mza 030, C:01, S:02 MFR 1.042.519 a nombre de Olinda Irene Iglesias y con parcela sin designación sin datos de Dominio ocupada por Alberto Pereyra, y con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice H con rumbo Sur se recorren 76,20ms hasta el vértice I desde este punto con rumbo Sud-Este y un ángulo de 95° 23' se recorren 235,65 m hasta el vértice 1; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 183° 52' se recorren 518,40 ms hasta el vértice J; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 71° 51' se recorren 26,64 m hasta dar con el vértice K; desde este punto con rumbo Nor-Oeste un ángulo de 108° 20' se recorren 507,09 m hasta el vértice L; desde este punto con rumbo Nor-noroeste y un ángulo de 198° 15' se recorren 63,22m hasta el vértice M; desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177° 10' se recorren 87,56 ms hasta dar con el vértice N y desde éste punto con rumbo Nor-Oeste y un ángulo de 158° 21' se recorren 106,66 ms hasta el vértice H cerrando la figura con un ángulo de 86° 48' con el lado H-I. - Según informe N° 8404 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22/11/2011, afectando la cuenta de DGR N° 2902-2084703/7, a nombre de Nicolás Pereyra. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 29 de Marzo de 2023.-

10 días - N° 447550 - s/c - 23/05/2023 - BOE

RIO TERCERO, 13/03/2023. El señor Juez de 1a inst. 3°. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6 en autos "EXPEDIENTE SAC: 11640287 - CERVETTI, LUIS MARÍA C/ QUINTO CUSINATO – USUCAPION, cita a quienes se consideren con de-

rechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a CUSINATO QUINTO Y/O SUS SUCESORES para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Ordena se instale a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.). Hace saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo y en el último domicilio del demandado en autos por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.) Ordena la anotación del bien como litigioso en el Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). El inmueble según plano se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 101 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112713/2019 aprobado en fecha 04-02-2020 se describe de la siguiente manera: Parcela de 6 lados que empezándose a medir desde el vér-

tice D del plano con ángulo de 90° 00' y rumbo SudOeste mide 56,37 metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde aquí con ángulo de 86° 10' 00" hasta el vértice F mide 5,53 metros (lado E-F) colindando con calle Pública; desde el vértice F hasta el vértice A con ángulo en F de 121° 02' 00" mide 33,34 metros (lado F-A) colindando con calle pública; desde el vértice A con ángulo de 62° 48' 00" hasta el vértice B (lado A-B) mide 9,64 metros; desde el vértice B con ángulo de 283° 07' 00" hasta el vértice C (lado B-C) mide 27,05 metros colindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo, empadronada en cuenta 1203-0-604.660/3, inscripto en Registro General de la Provincia en matrícula 1.019.417 y desde el vértice C con ángulo de 76° 53' 00" hasta el vértice D (lado C-D) y cerrando la figura mide 17,25 metros colindando con parcela 7 de OBERST, José Francisco, empadronada en cuenta 1203-0.554.661/1, inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949, haciendo una superficie total de 764,15 m<sup>2</sup>. La posesión del actor Luis María Cervetti afecta en forma total al lote 9 y al lote 10- Manzana 50 de Villa Cañada del Sauce los que unidos forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en matrícula 1.184.136 a nombre de CUSINATO, Quinto y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 12-03-0604292-6 (N.C.: 1203420101053009). Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERTTA Anahí Teresita- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

10 días - N° 448097 - s/c - 23/05/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "11352346-MERCAU, ALBERTO OMAR Y OTRO- USUCAPION", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/04/2023. Agréguese documental y téngase presente lo manifestado. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapion (fecha 13/03/2023): Por iniciada la demanda de Usucapion en contra de los Sucesores de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN y de los que se consideran con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital autorizado de mayor circulación en la zona o ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Bernabé Ontivero y Arnaldo Enrique Marinozzi- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la sede, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 840372, a nombre de IRMA o IRMA ANTONIA GONZALEZ o GONZALEZ DE TERAN): fracción de terreno, baldío que se designa como Parte de los solares F y H de la MANZANA 68 del plano oficial del pueblo Iflinger, Estación Corral de Bustos, Ped. LINIERS, DEP. MARCOS JUAREZ, Prov. de Cba. Que se designa como LOTE 5 a y mide 10 mts. De frente al E., sobre calle Moreno y contrafrente O. por 50 mts. De fondo en los costados N. Y S., o sea una SUP. De 500 MTS.2, lindando al E., con calle Moreno., al E., con de Susana Raymunda Benitez, al S., lote 5b del mismo plano de mensura y al O., con de Carlos Casero., estos 3 últimos rumbos de la misma manzana. Cuya numeración de la DGR es cta. N° 19-05-1684684-8, nomenclatura N° 1905080102033012, a nombre de GONZALEZ de TERAN, IRMA ANTONIA, LC 5843024, con una superficie de 500 mts<sup>2</sup>, propiedad inscripta en la matrícula N° 840372.-

Descripción del inmueble, según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipio de Corral de Bustos, designado como LOTE 100 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0' 0" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 50,00m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 3 (de Ontivero, Bernabé – Matrícula 1,798.170 – Cuenta N° 19-05-0094924/8); desde el vértice C con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice D mide 50,00m (lado D-C) colindando con Parcela 13 (de Montiel, Pascual Demetrio – Matrícula N° 1.209.279 – Cuenta N° 19-05-1684685/6); desde el vértice D con ángulo de 90° 0' 0" hasta el vértice inicial A mide 10,00m (lado D-A) colindando con parte de la parcela 6 (de Marinozzi, Arnaldo Enrique – Matrícula 1.705.158 – Cuenta N° 19-05-0093703/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500,00mts<sup>2</sup>. CORRAL DE BUSTOS, 19-04-2023.- PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO.- PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 449392 - s/c - 24/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "FARIÑAS VILLAR, JESUS RAMON - USUCAPION" Expte. N° 2116947 cita y emplaza a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Antonio Cipriano López y/o sus Sucesores (titular de cuentas de rentas) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Un lote de terreno baldío, ubicado en Las Tapias, Pedanía: Rosas (02), Departamento, San Javier (28) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 37 m. 87 cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino t 281-25; de este último punto y hacia el Sur, con ángulo de 122°32'7"; parte una línea recta de 85 m. 00 cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo 89°58' 17"; parte una línea recta de 32 m. 00 cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Norte con ángulo de 89°59'17"; parte una línea recta de 105 m. 34 cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 57°30'19" y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (3.042 m<sup>2</sup>), y que linda

en el costado Norte, con Camino t281-25; en el costado Este, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio; en el costado Sur, con Parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio y en el costado Oeste, con parcela sin designación, propietario desconocido sin datos de dominio.- El precitado inmueble afecta matrícula 1.679.960 y se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N°2902-1763965/2 ambos a nombre de Antonio Cipriano Lopez y posee la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. (29), Pedanía (02), Hoja 25174, Lote 462988-297529, Parcela 462988 – 297529. Todo según plano de mensura para posesión Expediente SAC 2116947 - Pág. 1/2 confeccionado por el Ing. Civil Daniel Lujan Rubiolo Mat. Prof. 2736-2, presentado en la Dirección General de Catastro que identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-001719/2013 aprobado con fecha 07/11/14.- Of. 24 de Febrero de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 449404 - s/c - 16/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "SICILIANO IRIS MARCELA - USUCAPION" Expte. N° 8042588 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados a la Comuna o Municipalidad de las jurisdicción correspondiente al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a L. Ramirez de Ramirez (titular de cuentas de Rentas), y a los colindantes Julieta Belén Castro, Saturnino Pereyra y/o sus Sucesores, Urbano Celso Outeda y/o sus Sucesores, Sucesión de Raúl Ramirez y Fernando Pereyra y/o sus Sucesores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: una fracción de terreno urbano de 6.530,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"), en la ciudad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro está formado por un polígono irregular, que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice B con un ángulo interno de 83°51' se miden hacia el Este 97,25 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C) constituyendo este lado el límite Norte colindando en parte con, Parcela 18 designación oficial: Lt. 3 Cta. 2902-1760207/4 F° 54.511 A° 1976 titular Outeda Urbano C. y Otros y en parte con Parcela sin designación titular desconocido poseedor: Suc. Ramirez Raúl; desde el vértice C con un ángulo interno

de 76°45' se miden 73,26 metros hasta llegar al vértice D (Lado C-D), constituyendo este lado el límite Este colindando con Parcela 36 designación oficial: Lt. 2 Cta. 2902-1900312/7 F° 2021 A° 1961 titular Pereyra Fernando (hoy su sucesión); desde el vértice D con un ángulo interno de 113°27' se miden 72,56 metros hasta llegar al vértice A (Lado D-A), constituyendo este lado el límite Sur colindando con Calle Pública (Camino Público t419-12 "Camino al Quemado"); desde el vértice A con un ángulo interno de 85°57' se miden 84,64 metros hasta llegar al vértice B (Lado A-B) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 46 Cta. 2902-2466612/6 M.F.R. 1.273.337 titular Sucesión Indivisa de Pereyra Saturnino y en parte con Parcela 45 Cta. 2902-2466611/6 M.F.R. 1.273.336 titular Castro Julieta Belén.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 2902-1234522/7 a nombre de Ramirez de Ramirez L., no afecta dominio y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 20, C. 01, S. 02, Mz. 003, Parc. 118 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 003, Parc. 118.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002702/2016 aprobado con fecha 12/07/17 y revalidada dicha aprobación en fecha 05/11/18.- Of. 01 de Marzo de 2023.—Dra. María Raquel Carram (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 449405 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Juzgado JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 06. VILLA CURA BROCHERO, 10/02/2023. Y VISTOS: estos autos caratulados "TAPIA, JOSE GABRIEL Y OTROS- USUCAPION" (Expte. N° 1293511), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que los Sres. María Isabel Tapia, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1972, DNI N° 23.095.231, Cuil/Cuil N° 27-23095231-6, casada en primeras nupcias con Juan Domingo Cuello, con domicilio en calle Río Bamba N° 77, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, María Patricia Tapia, argentina, nacida el 30 de julio de 1975, DNI N° 24.763.610, Cuil/Cuil N° 27-24763610-8, casada en primeras nupcias con Fabián Elías Ahumada, con domicilio en calle Octavio Aguirre s/n°, Barrio Octavio Aguirre, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba,

Viviana Elizabeth Tapia, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1979, DNI N° 27.716.951, Cuil/Cuil N° 27-27716951-2, casada en primeras nupcias con Gustavo Ricardo Serrano, con domicilio en calle Juan B. Justo s/n°, Barrio San José, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, y José Gabriel Tapia, argentino, nacido el 12 de junio de 1978, DNI N° 26.646.756, Cuil/Cuil N° 20-26646756-8, casado en primeras nupcias con Natalia Ivana Recalde, con domicilio en calle Padre Ricotti esquina Octavio Aguirre s/n°, Villa Cura Brochero, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, el que se configuró con fecha 01 de Enero del año 2001, de un inmueble designado como Lote 203-1590, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203, Parcela 1590, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que se describe de la siguiente manera: al Norte es una línea quebrada compuesta de 4 tramos, el primero mide 122,39 m. (línea A-B), el segundo mide 41,72 m. (línea B-C), el tercero mide 18,17 m. (línea C-D), el cuarto mide 164,26 m. (línea D-E), y linda, en parte con posesión de Sucesión de Froilan Cuello, parcela sin designación, en parte con posesión de Guillermo Moreno y Humberto Moreno, parcela sin designación, al Este el lado mide 86,74 m. (línea E-F), y linda en parte con posesión de Francisco Villarreal, parcela sin designación, y en parte con José Luis Bruzzone F° 13.464 Año 1.985, al Sur es una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero mide 168,29 m. (línea F-G), el segundo mide 38,54 m. (línea G-H), y el tercero mide 97,12 m. (línea H-I) y linda con posesión de Ramón Villarreal, parcela sin designación, y al Oeste es una línea quebrada compuesta de 3 tramos, el primero mide 23,72 m. (línea I-J), el segundo mide 8,75 m. (línea J-K), y el tercero mide 40,83 m. (línea K-A), cerrando la figura, y linda con Camino Público. Todo lo cual encierra una superficie de Dos Hectáreas Mil Novecientos Cuarenta y Cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (2 Has. 1.945,69 ms.2); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 27 de diciembre de 2012 en Expte. Prov. N° 0033-020793/2006.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el informe N° 10549 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afecta una porción de terreno, cuya inscripción no se pudo determinar en el Registro General de la Provincia, conforme estudio de los antecedentes registrales de los colindantes con dominio conocido hasta lle-



gar al No Consta" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del CPCC.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, NOTIFÍQUESE Y OFÍCIÉSE.- Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.02.10. — OFICINA, 28/03/2023.. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.29.

10 días - N° 449670 - s/c - 07/06/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Machado, Secretaria N° 1, Dra. Aldana, Gabriela, cita y emplaza, en los autos caratulados "RIQUELME, Mirta del Valle- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte 1609954" a los demandados Carmelo RAMOS y Catalina ZELÉN, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de La Cumbre y a los colindantes Sucesores de Rafael Valdez, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe: I) Según Título: LOTE DE TERRENO con todo lo edificado, clavado, y plantado, adherido al suelo ubicado en La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba. el cual mide al N, con calle pública en una extensión de 27 mts, 35 cms.; al E, con Rafael Valdez y mide 37 mts 12 cms.; al S, con V. Aguirre en una extensión de 36 mts 36 cms., y al O, con calle pública y mide 25 mts, 30 cms, SUPERFICIE TOTAL 1.000 MTS. 62 DCMS2, inscripto el dominio en la Matrícula 1326593, N° de Cta DGR 2301-0294268/5 y n° 2301- 1130887/5. II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Dr. Baudilio Vázquez Cuestas n° 598, (esquina calle Sigifredo Scherzer) B° Centro, La Cumbre, Pedanía Dolores, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Designado como Lote 41 que mide y linda: partiendo del esquinero A con ángulo interno en

el mismo de 138°29' su lado A-B: 19,60 mts al N.O. con calle Sigifredo Scherzer; línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero: lado B-C: 23,14 mts formando ángulo de 91°18' con el lado anterior, el segundo lado C-D: 3,94 mts. formando ángulo de 259°01' con lado anterior todos al N.E. con Parc. 13 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat. N° 1.326.593); lado D-E: 10,36 mts. formando ángulo de 89°16' con el lado anterior al S.E. con Parc. 10 de Rafael Valdez (F°205-A°1919); lado E-F: 35,78 mts. formando ángulo de 79°51' con el lado anterior al S.O. con Parcela 16 de Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto de F°R° Mat n° 1.326.593); lado F-G: 17,36 mts. formando ángulo de 91°25' con el lado anterior al N.O. con calle Baudilio Vázquez Cuestas, y cerrando el polígono lado G-A: 7,55 mts. formando ángulo de 150°40' con el lado anterior al N.O. con Carmelo Ramos y Catalina Zelen (Resto F°R° Mat n° 1.326.593) hoy ocupado por calle pública. Encerrado una superficie de 795,16 m2, estado de la parcela edificado. Fdo. Dr. Carlos Machado- Juez- Dra. Gabriela Aldana- secretaria.-

10 días - N° 449906 - s/c - 06/07/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC:8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESTORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio

del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Peireyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (...), y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- (...) .- Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022.---- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29), Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial N°14 al Oeste y Camino público (t-281-17) al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97°06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59°17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116°29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178°14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52°52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123°19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111°58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Núñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora

Frangui y Javier Núñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélide Dora Frangui y Javier Núñez, MFR° 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial N° 14.-- El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélide Dora Frangui y Javier Núñez, MFR° 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M.. OTRO DECRETO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 12/04/2023. Por acompañado oficio diligenciado del Juzgado Federal Electoral, agréguese.- Téngase presente la declaración de autenticidad efectuada.— A mérito de ello y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos de Juan José Ramognino: María Magdalena Olmedo DNI 17.908.452 (esposa) y los hijos del causante: Sra. Carina Graciela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 31.352.173, Sr. Juan Andrés Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.108.134, Sra. Graciela Yanina Ramognino Gallardo D.N.I. N° 37.107.855, Sra. María Gabriela Ramognino Gallardo D.N.I. N° 33.293.323, Sr. Juan Pablo Ramognino D.N.I. N° 22.697.530, Sra. María Dolores Ramognino D.N.I. N° 26.354.325 y Sr. José Javier Ramognino D.N.I. N° 24.627.211 a comparecer a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda (13/05/2022). Notifíquese a los domicilios denunciados en autos.— Asimismo cítese a los herederos de María Julia Ramognino a cuyo fin publíquense edictos conforme proveído de admisión de demanda de fecha 13/05/2022.— Notifíquese.- FDO: CARRAM María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 17/04/2023

10 días - N° 450349 - s/c - 24/05/2023 - BOE

CÓRDOBA 09/03/2023. El Señor Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 50A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CRUZ, DIEGO ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 8652202, ha dictado la siguiente resolución: "...Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 23/09/2022: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los

arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Diego Ramos Infante para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC). III) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Diego Ramos Infante para que en el plazo veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97, CPCC), a cuyo fin: publíquense edictos en idéntica forma a la ordenada precedentemente. IV) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. V) Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba (arts. 785 y 786, CPCC). VI) Dese intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, en los términos del art. 784 del CPCC. VII) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompáñese el formulario correspondiente. Juicio de Usucapión iniciado en relación al inmueble ubicado en Villa Cabrera, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, en la Manzana letra M del Plano de Villa Cabrera, sub N.O Matricula N° 1216682, Con una superficie de 160, 7812, nomenclatura catastral: C.05 S.16 Mz.036 P.011 PH.000, nomenclatura municipal: 05-16-036-011-00000-3. según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro; Afectaciones Registrales: Dominio: 34184, Folio 038550, Tomo 154 Año 1952 Mz. 18 Parcela 103 (designación oficial Lote 31, Mz. XVIII); Titular Registral: Ramos Infante, Diego Cuit 20-99999433-5.

15 días - N° 444765 - s/c - 23/05/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 17A Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la demandada Sra. FORCONI DE ESPOSTO MARÍA y a quienes en forma in-

determinada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, cito en calle MAURICIO YADAROLA N° 868, Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "ARAYA, MARIO ADRIAN - USUCAPION" Expediente N° 10471635, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dominguez Viviana Marisa y Beltramone Veronica Carla, 13/04/2023.

10 días - N° 450797 - s/c - 02/06/2023 - BOE

VILLA MARIA, JUZ 1A.I.C.C.FLIA. 1 NOM. SEC. 1. En autos: CALERIS, GRISELDA DEL VALLE - USUCAPION – Expte. SAC: 8713508, ha dictado el siguiente proveído: Villa María 12/04/2023.— Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a la demandada DAYANA TERESA DOMINICI CATTANEO en su carácter de única y universal heredera de ANTONIO JAIME DOMICINI, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiése al señor oficial de justicia. Oficiése, a los fines de la anotación de Litis. FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín, Juez y HUWYLER Martin German, Prosecretario. INMUEBLE: MATRICULA 1.468.902-ANTEC. DOMINIAL FOLIO 39657-AÑO 1972- FRACCION DE TERRENO UBICADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, DEPTO.GRAL.SAN MARTIN, DESIGNADO COMO LOTE TRES DE LA MANZANA 8, DE UN PLANO ESPECIAL QUE MIDE 10 MS. DE FRENTE AL NORTE POR 30MS. DE

FONDO-LINDA AL NORTE CON CALLE PÚBLICA, AL SUD CON EL LOTE 14, AL ESTE CON EL LOTE 4, Y AL OESTE CON EL LOTE 2-SUPERFICIE 300MS.2.

10 días - N° 450880 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia de 1a nom.-sec.1 - Carlos Paz (Ex Sec. 2) en autos caratulados "POMPOLO, MAXIMILIANO ALEJANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 9407852. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, ubicado en Departamento Punilla, pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, lugar denominado Loteo Las Rosas Norte, sobre calle Kepler n° 186, que se designa como Lote 100 (ex lote 6) de la Manzana 4, inscripto en el registro de la Propiedad a la Matrícula n° 1.368.424 (antecedente dominial F° 26.258 - Año 1.980 - Orden 18886), a que comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. CARLOS PAZ, 31/10/2022. Fdo BITTAR Carolina Graciela, PROSECRETARIO/A LETRADO - OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453289 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 7ta. Nom. Secretaría N° 14, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARÍA VIRGINIA -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- (Expte. N° 10945861)": "Cita y emplaza al/los demandado/s los Sres: Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 1840280 - N° de Cuenta 24-05-0717923-2, descripto como "LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 32, ubicado en la Banda Norte, ciudad de Río Cuarto, Ped. y DPTO. RIO CUARTO. Pcia. de Cba. que mide: 10,00 mts. en sus costados Nor-Este y Sud-Oeste, por 55,05 mts. en los costados Nor-Oeste y Sud-Este, lo que hace una superficie de 550,50 ms. Lindando; al Nor-Este con calle Ecuador (antes 25); al Sud-Oeste, lote 23; al Nor-Oeste, lote 33; y al Sud-Este, en pte.lote 24 y pte. del lote 31, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto

supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía - por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPCC. Asimismo cítese a Mercedes Judith FERNANDEZ TOURIÑO, Nora Angélica FERNANDEZ TOURIÑO, Alfonso Gerardo FERNANDEZ TOURIÑO, Jesús Cervantes FERNANDEZ TOURIÑO y Alicia Beatriz FERNANDEZ TOURIÑO de PRIOTTI y/o sus herederos/sucesores, quienes figuran en la matrícula del inmueble como condóminos. Cítese a los colindantes Humberto Eduardo BONACCI, sucesores de Malcom Clive Duvilio MENOSSI -conforme respuesta a oficio de Catastro- y sucesor de Lola Fernández, a saber: Ángel Humberto MONTENEGRO; todos ellos en calidad de terceros, para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago -JUEZ/A- Dra. GALIZIA, Verónica Andrea -PROSECRETARIA-.

20 días - N° 452318 - s/c - 02/06/2023 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María (Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "VIETTO ARIEL MARCELO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. N° 9405816), cita y emplaza a los sucesores de los demandados (titulares registrales), APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC., en el "Boletín Oficial" y otro Diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del C.P.C.C), a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, formada por parte del SOLAR N° 6, de la MANZANA "H", del plano del B° denominado Villa Emilia; adyacente a la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Pcia. de Córdoba, que consta de 8ms.

de frente al Norte, por 23ms.446mms de fondo, o sea una superficie Total de 187ms.5680cm. cdos., lindando: Al Norte, calle Maipú; al Sur, c/ el solar ocho de Cayetano Frazzio; al Este, c/la porción restante del mismo solar número seis, de Balbino Fernández; al Oeste, c/el solar número siete de Inocencio Montero, empezando a medirse su frente a los 20ms rumbo al Este de la Esquina formada por la intersección de las calles Catamarca y Maipú.- Inscripto en el RGP a nombre de APREA FERMIN LUIS, APREA Y RUIZ LUISA RAMONA, APREA Y RUIZ IDA ELSA, APREA Y RUIZ ORLANDO ANTONIO Y APREA Y RUIZ LUIS ALBERTO, bajo la Matrícula N° 1.439.330- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 02, Sección: 01, Manz. 040, Parcela 012.- Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 1604-01794261.- Fdo.: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín- JUEZ; Fdo.: GONZALEZ, Alejandra Beatriz- SECRETARIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Alejandra Beatriz- SECRETARIO/A Juzgado 1º Instancia-Fecha: 2023.04.27.

10 días - N° 451989 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 2º Nom Civ Com y de Flía de de Villa María, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. VUCOVICH ALVARO BENJAMIN , en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER- PREPARA MEDIDAS DE USUCAPION" (Expte. N° 6312583), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 83. VILLA MARIA, 09/11/2022.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre los inmuebles designado como: Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°22 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicada en la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. De Cba., LOTE N°23 de la MANZANA letra "I", de un plano especial, que mide: 10 mts. de frente por 25 mts. de fondo, o sea una SUP. Total de 250 MTS2., y linda: al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote



Nº24; al E., con parte del lote Nº 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield. La adquisición dominial se produce desde la fecha de presentación de la demanda, esto es, 18/05/2017. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Fernando Peter HAUER, DNI N°8.307.029, comerciante, casado con Rosa Marina Colomino, con domicilio real en Sucre N°501 de Villa María. II. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Difiérase la regulación de honorarios del letrado interviniente para la oportunidad en que se peticione por el interesado. Protocolícese y hágase saber.. Texto Firmado por : VUCOVICH ALVARO BENJAMIN, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.11.09.

10 días - N° 452618 - s/c - 06/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, secretaria N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, en los autos caratulados: "CARASSO, Mauricio Gerardo - Usucapición - Medidas preparatorias para usucapición (Expte. n° 1926174)", que se tramitan por ante ese tribunal a su cargo; cita y emplaza a los demandados, Sr. José Cosentino y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constancia María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores de Julio Gustavo López Strupp, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. También cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho. Cita además a los terceros interesados del art. 784 del CPCC, Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de Anisacate y a los colindantes actuales, Impetra Sociedad Anónima y a los Sres. Marcela Alejandra Dell'Orsi, María Pía López Tillard, Julio Ezequiel López Tillard, Constancia María López Tillard y Lucía López, en su carácter de sucesores del colindante Julio Gustavo López Strupp, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Descripción del inmueble: Lote de terreno que, hoy, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-073280/2013, se designa como: lote 19 de la manzana 16, sito en calle pública s/n°, Villa Río Anisacate, de la ciu-

dad de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice "A" con rumbo Oeste y ángulo interno de 90°00', tramo A-D de 35 metros, que linda al Sud con calle Pública; desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00', tramo D-C de 65,88 metros, que linda al Oeste con parcela 011 y con parcela 005; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00', tramo C-B de 35 metros, que linda al Norte con parcela 006; y desde el vértice "B" con ángulo interno de 90°00', cerrando la figura, tramo B-A de 68,88 metros, que linda al Este con calle Pública; lo que encierra una superficie total de 2410,80m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.31, Ped.06, Pblo.01, Cir.05, Sec.02, Mzna.156, Parc.019, y afecta de manera total al lote 5 (parc. 010), lote 6 (parc. 009), lote 7 (parc. 008) y lote 8 (parc. 007), todos de la manzana 16 de la sección D, cuyos dominios se encuentran inscritos en el Registro General de la Provincia en las matrículas n° 885.782 (lote 5); n° 1578481 (lote 6); n° 1574843 (lote 7) y n° 1574845 (lote 8).-  
10 días - N° 452826 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "PARODI, SILVINA SOFIA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°: 4923228", que tramita como juicio ordinario: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de marras, proveyendo a la demanda – fs. 123/126-: Admítase. Dése el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Leonilda Ordini de Vignau y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Salsipuedes y a los colindantes para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, ofíciese (art. 785 del CPC). Ofíciese al Sr. Oficial

de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 20 Manzana 26, plano G-247, ubicado en calle Córdoba 76, Bº Villa Sol, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, dpto. Colon, Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial C 02 - S 02 - Mz 79 - P 025, inscripto en la Matrícula N° 1685692 junto con los lotes 21 y 22. Este lote está compuesto por un polígono regular de 10m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie 300m2 y que linda al N con calle Córdoba, al S lote 5 de Spinassi Rodolfo Edmundo, al este lote 21 de la misma propietaria Sra. Ordini de Vignau (resto parcela 8) y al O lote 19 (parcela 7) de Escalante Cristina Magdalena. Esta parcela se encuentra empadronada junto con los lotes 21 y 22 en la Dirección General de Rentas como cuenta 13-04-0737815/7. Córdoba, 27/12/2022. Fdo: PRATO, Natalia Hebe – Prosecretaria letrada; FALCO, Guillermo Edmundo – Juez DE 1ra. Instancia.

10 días - N° 453046 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ha resuelto en autos "REYNA, MARGARITA PURA-USUCAPION - EXPTE N° 10438347", que tramita como juicio ordinario: Atento lo peticionado y constancias de autos, encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admítase la demanda deducida en presentación del día 27/02/2023. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados y que surgen de los informes acompañados, para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Notifíquese a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC.

Colóquese a costa de la actora un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Oficiase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Se hace saber que el inmueble objeto de demanda se designa como Lote 16 Manzana. 34, casa N° 20, ubicado en calle Huerta Grande 3535, B° Ampliación San Pablo, Córdoba, provincia de Córdoba. Nomenclatura Catastral provincial Dpto: 11 – Ped: 01 - Pblo: 01 – C:28 – S:07 – M:034 – P:016, inscripto en la Matrícula N° 1670451. Este lote está compuesto por una parcela de 4 lados, mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo al Norte, lado A-B mide 10,00 m, colinda con la Calle Huerta Grande. Desde allí vértice B con rumbo hacia el este y ángulo de 90°00' lado B-C mide 25,00 m, colinda con la Parcela 017 de MARÍA ELVIRA MONGIANO. Desde allí vértice C con rumbo hacia el sur y ángulo de 90°00' lado C-D mide 10,00 m, colinda con de la Parcela 014 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA. Desde allí vértice D con rumbo hacia el oeste y ángulo de 90°00' y cerrando la figura lado D-A mide 25,00 m, colindan con parte de la Parcela 022 de COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA; con la Parcela 023 de FACUNDO IGNACIO CROUZEILLES, MACARENA CAROLINA CROUZEILLES y PABLO ALEJANDRO CROUZEILLES; con la Parcela 024 de VÍCTOR ROQUE VIANO. El lote tiene una superficie de 250,00 m². Esta parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas como cuenta 110140443735. Córdoba, 23/03/2023. Fdo: CICOTTINO Gabriela Ana Helena – Prosecretaría letrada; VILLAGRA Raquel – Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 453047 - s/c - 08/06/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia- Secretaría N° 3 (Tres) de Villa Carlos Paz en autos caratulados "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N°: 10932645), ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 15/02/2023.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a las presentaciones de fechas 13/10/2022 y 27/12/2022: Admítase la demanda de Usucapión respecto al inmueble identificado según título como LOTE 5, 6 y 7 de la MANZANA 215 del fraccionamiento conocido como "BAMBA" sito en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, iden-

tificados con el N° de matrícula 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6) y N°: 1.353.127 (Lote 7), a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada: SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ (L.E N°: 2765328) para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (SAN MARTIN 180 - Piso 1 Dto.106, C.P 5000 CORDOBA CAPITAL y domicilio real: Villa del Lago (1448) - Villa Santa Cruz del Lago – Punilla S/ Oficio DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: ARGUELLO ELIAS, DUARTE HUGO RAMON y T.O.T.A.L Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera" (1/2)- HOY ALVEAR SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, bajo Matrícula N° 580-A1, atento haberse cancelado la matrícula por Disolución sin Liquidación por Fusión por Absorción para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Cítese en iguales términos y bajo el mismo apercibimiento en carácter de colindante a CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2) para que comparezca en el plazo de 20 días, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, en especial la parte demandada SUCESORES DE LIBORIO CRISTINO SÁNCHEZ y la colindante CONSTRUCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (1/2), publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN,

trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por: VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIA LETRADA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE POSEÍDO (según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro- Expediente Provincial N°: 0033-120254/2021 confeccionado por el Ing. Civil Sergio Alejandro Nicolás (M.P. 4438): Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/ N°, designado como Lote 102 - Mz 215 que se describe como sigue: PARCELA de 7 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 70° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B mide 7,88 m (lado A-B) colindando con CALLE 99; desde el vértice B hasta el vértice C mide 13,18 m (lado curvo B-C) colindando con CALLE 99; desde el vértice C hasta el vértice D mide 29,73 m. (lado C-D) colindando con CALLE 99; desde el vértice D con ángulo de 76° 25' 50" hasta el vértice E mide 40,72 m (lado D-E) colindando con Lote 4 (Parcela 02) de Liborio Cristino SANCHEZ MATRÍCULA N° 1.352.956; desde el vértice E con ángulo de 90° 00' hasta el vértice F mide 46,00 m. (lado E-F) colindando con CALLE 98; desde el vértice F con ángulo de 186° 20' hasta el vértice G mide 14,67 m. (lado F-G) colindando con CALLE 98; desde el vértice G con ángulo de 66° 53' hasta el vértice inicial mide 44,56 m. (lado G-A) colindando con Lote 8 (Parcela 06) de Juan José ASEGUINOLAZA- MATRÍCULA N° 151.880, Lote 10 (Parcela 08) de Mónica Beatriz CHAO y Hugo Ramón DUARTE- MATRÍCULA N° 607.065, y con Lote 11 (Parcela 09) de Elías M. ARGUELLO- MATRÍCULA N°: 909.785, cerrando la figura una SUPERFICIE de: 2.011,40 mts². AFECTACIÓN REGISTRAL: AFECTA EN FORMA TOTAL (100%) los Lotes 5, 6 y 7 de la Manzana 215- inscripto el dominio en las Matrículas N°: 1.351.430 (Lote 5), N°: 1.353.119 (Lote 6), y 1.353.127 (Lote 7) a nombre de Liborio Cristino SÁNCHEZ (según Rentas: Sucesión indivisa de Liborio Cristino SÁNCHEZ). Texto Firmado digitalmente por: Viviana RODRIGUEZ (Jueza de Primera Instancia. Julieta Patricia VILLAR (PROSECRETARIA LETRADA).

10 días - N° 453157 - s/c - 12/06/2023 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "FERRAND Reynaldo Guillermo Juan y Otro - Medidas Preparatorias" (Expte. N° 10432136), que tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, 1º

Nominación, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaría Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 03/05/2023. Téngase presente los aportes. Hágase saber a la letrada que el pago de la Tasa de Justicia, la Caja de Abogados y el Colegio ha sido acreditado mediante el comprobante que figura abonado en el SAC Multifuero en el expediente respectivo conforme lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N°198, Serie "C", dictado por el TSJ con fecha 14/2/2023 "después de abonados los comprobantes de tasa de justicia, aportes a colegios de abogados y/o Caja de Jubilaciones, ante la entidad financiera, los pagos son informados diariamente al Poder Judicial e imputados en cada expediente mediante procesos automatizados". En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 01/02/2023): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Dominga BIANCHINI, Lilia Dora BIANCO, José BIANCO, Elena BIANCO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Colonia Arias/Cavanagh), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Héctor Domingo Bordoni, Eva Noemí Muñiz y Teobaldo Bordoni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esa localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplimentese con

lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiese, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Notifíquese.- Fdo. Doctor Joaquín MIRALLES GOMEZ, Juez - Dr. Gonzalo Alberto PEREZ GUZMAN, Prosecretario.-" La demanda afecta al inmueble ubicado en: "Departamento Marcos Juárez, Pedanía Caldera, municipio de Cavanagh, calle Entre Ríos s/ n°. Designado como Lote 100 de la Manzana 12, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste, vértice B con ángulo de 85°51'47" y rumbo Sudoeste hasta el vértice C mide 15,04m. (lado B-C), colindando con Calle Entre Ríos; desde vértice C con ángulo 90°06'07" hasta el vértice D mide 43,01m. (lado C-D), colindando en parte con Parcela 11 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matrícula n° 308.512, Propiedad n° 19-06-1.683.174/1; en parte con Parcela 12 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matrícula n° 308.513, Propiedad n° 19-06-1.683.175/9 y en parte con Parcela 13 de Héctor Domingo Bordoni, Teobaldo Bordoni, Matrícula n° 308.514, Propiedad n° 19-06-1.683.176/7; desde el vértice D con ángulo 89°48'25" hasta el vértice A mide 15,02m (lado D-A), colindando con Parcela 14 de Eva Noemí Muñiz, Matrícula n° 187.566, Propiedad n° 19-06-1.683.177/5, desde el vértice A con ángulo 90°13'41" hasta el vértice inicial mide 42,99m (lado A-B), colindando con Parcela 9 de Néstor Oscar Ferrand y Reynaldo Guillermo Juan Ferrand, Matrícula n° 1.163.512, Propiedad n° 19-06-1.683.172/4; cerrando la figura con una superficie de 646,30m2." Cavanagh.

10 días - N° 453185 - s/c - 08/06/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 4552328)", mediante Auto N° 157 de fecha 18/04/2023 ha resuelto: 1) Ampliar la Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, en el RESUELVO, en el punto I) donde dice "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco..." debe decir: "...y transferido el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Graco, y con posterioridad a los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales..." y en el punto II) donde dice "...Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor..."

debe decir: "...Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los cesionarios Sres. Marcos Eduardo FERREYRA DNI 25.838.997 y José Alberto LUQUE DNI 13.822.768, en condominio y en partes iguales. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dra. Verónica Beltramone. Juez.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad con el art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 455330 - s/c - 02/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "LUNA, MARIA CRISTINA – USUCAPION, EXPTE. SAC: 566751", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a la demandada Hermelinda ó Ermelinda Chávez y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Deán Funes y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble, a saber: Suc. de Hermelinda o Ermelinda Chávez; Suc. de Blanca Pura Bustamante; Suc. de Pedro Nicolás Plaate, y Suc. Ramón Gregorio Cañete, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre calle Belgrano n° 659 de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de esta Provincia, con una superficie total de metros cuadrados doscientos ochenta y siete con setenta y un decímetros cuadrados (287,71 m2), designado como lote 19, que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge Osvaldo López, Matr. 1602-3, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente n° 0033-27729-07, el 22/04/08, con la siguiente orientación: partiendo del punto A hacia el punto B, en dirección SE, una línea A-B, que consta de 7,40



mts., que linda hacia el NE con calle Belgrano; desde este punto B hacia el punto C, en dirección SO, la línea B-C de 4,70 mts.; desde este último punto C hacia el punto D, en dirección NO la línea C-D, de 0,40 mts., desde el punto D hasta el punto E, en dirección SO, la línea D-E, de 36,59 mts., lindando hacia el SE en estos 3 últimos rumbos con parcela 14 de Pedro Nicolás Plaate; de punto E hacia el punto F, en dirección NNO, la línea E-F, de 7,30 mts., lindando hacia el SO con calle Independencia; desde éste último punto F, hacia el punto A, y cerrando la figura, en dirección NE, una línea F-A, de 39,77 mts., lindando hacia el NO con parcela 12 de Ramón Gregorio Cañete y parcela 4 de Blanca Pura Bustamante. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170500725918, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 05, Pueblo 07, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 48, Parcela 19. El inmueble relacionado afecta en forma parcial el dominio: 25, F° 26, T° 1, A° 1930, convertido a matrícula 1716323, Dto. Ischilín, a nombre de Ermelinda Chavez. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453386 - s/c - 27/06/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en los autos caratulados: "CRISTIN, MARIA DEL CARMEN - USUCAPION, EXPTE. SAC: 1877495"; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación (art. 165 CPCC); dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados Sucesores de Manuel Amalio Carranza; de Manuel Antonio Carranza; de María Ninfa Carranza; Nilda Elsa Nobile y Adriana Elsa Carranza; Sucesores de Rubén Roger Carranza; Heraldito Amalio Carranza, Nélide Rosa Carranza, Amelia Carranza y a todos quienes se consideren con derecho a usucapir. Cítese al representante de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y a los colindantes del inmueble a

saber: Suc. de María Martha del Valle Castillo, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Emma Del Valle MERCADO, Juez. Dra. Vanesa Karina CADAMURO, Prosecretaria Letrada. Predio a usucapir: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado sobre la calle Av. Argentina esq. Luis Carrizo, de la localidad de Villa Quilino, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, Pcia. de Córdoba, con una superficie total de metros DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (2.466,36 m2), que se describe según el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Vázquez, Matr. 2230, visado y aprobado el 30/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente n° 0033-075870/13, como lote 3, con la siguiente orientación: partiendo del punto 1 hacia el punto 2, en dirección E, una línea 1-2, que consta de 49,80 mts., lindando hacia el N con parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 2 hacia punto 3, con rumbo S una línea 2-3, que consta de 49,07 mts.; lindando hacia el E con más superficie de parcela 001, propiedad de Castillo María Martha del Valle; de punto 3 hacia punto 4, en dirección O, una línea 3-4 de 49,80 mts., lindando hacia el Sur con calle Avenida Argentina; de punto 4 hasta punto 1, y cerrando la figura, con rumbo N, una línea 4-1 de 50 mts., lindando hacia el O con calle Luis Carrizo. La posesión se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 170210126981 a nombre de Carranza Antonio M. y Otros, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 17, Pedanía 02, Pblo.29, C. 01; S. 01; Mz.023; Parcela 003 y no posee afectación dominial alguna. El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo prescripto por el Art. 24 de Ley 9150.-

10 días - N° 453390 - s/c - 27/06/2023 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Falco Guillermo Edmundo, Secretaría Sosa María Soledad, en los autos caratulados "GUDIÑO, MARÍA MAGDALENA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp. N° 4766139), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 194. CORDOBA, 26/12/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar

a la demanda incoada por las Sras. María Magdalena Gudiño DNI Nro.4.859.387 y Ramona Mercedes Gudiño DNI Nro. 10.049.54. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años), el inmueble identificado como fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Las Averías, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 173-3085 de veintiún hectáreas cuatro mil ciento setenta y tres metros cuadrados (21 ha 4173 mts2), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta Nro.250324933073, nomenclatura catastral 25- 03-173-3085 y que no posee inscripción registral ante el Registro General de la Provincia, cuyas dimensiones y linderos identifican en escrito inaugural a favor de los cesionarios Sres. Mariel Diolinda Varalda DNI Nro. 28.356.946, CUIT Nro. 27-28356946-8, nacida el 26.02.1981, casada, con domicilio en calle Rivadavia Nro. 430 de la localidad de Balnearia, Provincia de Córdoba, Patricia Mercedes Varalda DNI Nro. 29.453.026, CUIT Nro. 27- 29.453.026-1, nacida el 13.03.1982, soltera, con domicilio en calle 24 de septiembre s/n de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Raúl José Varalda DNI Nro. 25.972.492, CUIT Nro. 23-25.972.492-9, nacido el 12.09.1978, soltero, con domicilio en calle Bartolomé Mitre Nro. 841 de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, Ramona Graciela Palacios DNI Nro. 20.549.218, CUIT Nro. 27-20.549.218-1, nacida el 22.03.1969, soltera, con domicilio en calle Los Ceibos s/n de la localidad Toro Pujio, Provincia de Córdoba, María Deolinda Palacios DNI Nro. 24.049.030, CUIT Nro. 27-24.049.030-2, nacida el 13.09.1974, viuda, con domicilio en calle Sanchez Bustamante Nro. 458 de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, por resultar continuadores de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Setenta y Dos (72) labrada en la ciudad de Arroyito provincia de Córdoba con fecha cinco de abril de dos mil veintiuno (05.04.2021) ante la Escribana Titular del Registro Nro. 629. II. Ordenar la inscripción de los dominios en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes. III. Costas por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese.-" Fdo.: Dr. Falco Guillermo Edmundo (Juez de 1ra Instancia). Los colindantes del inmueble adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años) son: al Nor- Este camino Público de por medio con parcela 173-3183 de Juan Edgardo Boetto y Francisco Fernando Boetto, al Sud-

Este y Sud- Oeste con parcelas sin designación y propietarios desconocidos y al Nor-Oeste camino público de por medio con parcela 173-3084 de Walter Ceferino Stola y Hugo Bartolo Stola.

10 días - N° 453460 - s/c - 21/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom, CCCyF, Dra. Valeria Cecilia Guiguet, Sec n°: 4, Dra. María Belén Marcos, Bell Ville, Córdoba, en autos caratulados "Expte n°:10267150 - BRINGA, JORGE OMAR - USUCAPION", ha dispuesto lo siguiente: "BELL VILLE, 04/05/2023. .... Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los demandados Sr. Emilio Mateo Rosso, Hidalgo Zarate, Municipalidad de Monte Maíz, Bochín Club "Los Toritos", Miguel Ángel Bulgarelli, Néstor Atilio Ghioni, Remigio Rivero y/o sus sucesores, para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- UBI-CACIÓN DEL INMUEBLE: ENTRE RIOS s/n, entre calles Neuquén y Río Negro de la ciudad de Monte Maíz.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE MATRICULA n°: 568.930: "UNA FRACCION DE TERRENO y sus mejoras, en edificado y adherido al suelo, que es parte de la mza. Letra "H", del plano particular del Sr. Enrique A Gobatto; anterior propietario, contigua al O. del pueblo Monte Maíz, Pedanía Ascasubi, Depto Unión, Pcia de Cba. Formada por los siguientes sitios numerados del seis al diez, miden 10 mts. de fte. al O. por 42.50 ms. De fondo: del once al catorce, miden 10 mts. de fte. al N. por 50 mts. de fondo, del quince al diecinueve, mide c/u 10 mts. de fte. al E. por 42.50 mts de fondo, los que unidos todos hacen una superficie total de 6.250 mts. cdos. Lindando al N. c/ la otra mitad de la manzana letra "H," formada por los sitios cinco, veintiocho, veintisiete, veintiséis, veinticinco y veinte del mismo plano".- COLINDANTES: Emilio Mateo Rosso, Hidalgo Zarate, Municipalidad de Monte Maíz, Bochín Club "Los Toritos", Miguel Angel Bulgarelli, Nestor Atilio Ghioni y Remigio Rivero.-

10 días - N° 453485 - s/c - 12/06/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra María Pía Beltrami en los autos caratulados: "ANCHETA

GERARDO OSCAR - USUCAPION" (Expte N°: 11659057), se cita y emplaza a los herederos del titular registral señor Lucio Julio Cejas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad de Bell Ville, sobre el inmueble que se describe: "inmueble ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNIÓN, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 011 (o manzana oficial B), se describe como se sigue. Parcela de 4 lados que partiendo del esquinero Sudeste vértice "2", con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 10,00 m. colindando con calle José Pío Angulo, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 40,93 m colindando con Parcela 14 Propiedad de Martín Nicolás Viola y Georgina Lorena Scassa Mat N°: 414.678 Cuenta N°: 36-03-0.449.131/7 desde el vértice "4" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "1" (línea 4-1) mide 10,00 m colindando con Parcela 009 Propiedad de Gerardo Andrés Donetto y Ana Sofía Merlo; Mat N°: 1.138.331, Cuenta N°: 36-03-0.926.374/6, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice inicial (línea 1-2) mide 40,93 m colindando en parte con Parcela 015 Propiedad de Nicolás Exequiel Alladio y Sofía Polo Mat N°: 1.138.335 Cuenta N°: 36-03-1.920.894/8 en parte con Parcela 016 Propiedad de Clemar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.336 Cuenta N°: 36-03-1.920.895/6 en parte con Parcela 017 Propiedad de Clemar Pedro Caffaratti y Olga Catalina Biassoni Matrícula N°: 1.138.337 Cuenta N°: 36-03-1.920.896/4 y en parte con Parcela 018 Propiedad de Miguel Angel Ballari y María Alejandra Rava Matrícula N°: 1.138.338 Cuenta N°: 36-03-1920.897/2 cerrando la figura una superficie total de 409.30 metros cuadrados.- Inscripto a nombre de Lucio Julio Cejas en Mat. 773254, Nom Catastral, 3603040204011019 N°: de cuenta 360319208930 BELL VILLE .- 12 de abril de 2023.- Fdo:Dr. SERGIO SANCHEZ, Juez, Dra. Pia BELTRMI,Secretaria.-

10 días - N° 453566 - s/c - 29/05/2023 - BOE

EL Sr. Juez de primera instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de segunda nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Scala Ana María, sito en calle Sarmiento 475 de la ciudad

de Jesús María en el marco de los autos caratulados GONZALEZ ESTEVES, JULIO JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente Nro. 314130 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 42. JESUS MARIA, 15/03/2023. Y VISTOS... CONSIDERANDOS... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a favor de la Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedanía Sinsacate Departamento Totoral; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano e informe de la Dirección General de Catastro-, como: "Lote de terreno, ubicado en Sinsacate, Departamento Totoral, de esta Provincia de Córdoba que según plano se describe a continuación: partiendo desde el vértice A con un ángulo de 85°06'32"y rumbo Sud-Este línea A-B-119.99 m lindando con Camino Público, punto B con ángulo 94°43'31" lado B-C-462.70 m lindando con Parc. Sin desig. de Juan GONZALEZ DESSOUT, Parc. Sin design. de SALFIN Sociedad Anónima, Parc 13 de María Teresa PITT Mat. FR° 428.827 Parc 12 de María Teresa PITT Mat F° R° 428.827 Parc 23 de Ana PITT de Ana PITT Mat. F° R° 428.826 Parc 25 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, punto C con ángulo de 90°21'00" lado C- D-24.93m lindando con parc 29 de Ana PITT Mat. F° R° 428.826, vértice D ángulo 82°20'00" lado D-E-23.37 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS A°1986,- vértice D angulo 98°20' lado E-F-122.68 m lindando con Parc 1614-1857 de Jacinto VILLEGAS F°23.383 A°1986, vértice F angulo 206°57'00" cerrando la figura lado F-A-448.64 m lindando con Parc 1614-1857 de jacinto VILLEGAS F°230386 A°1986 Parc 1614-5858 de Liliana Beatriz BRAIDA Mat F° R° 436.872 Parc 1614- 5955 de TATA S.A. Mat Fo Ro 994.478 Parc 1614-6458 de Carolina ALDECOA A° 23.383 A°1986 todo lo que hace una superficie de 58.607,84 m2." El referido plano fue confeccionado por el Ingenieros Civil Daniel A. Valdez, M.P. 2876, siendo aprobado para juicio de usucapión con fecha 07/06/2010, con número de expediente prov. 0033-53794-2010 (fs. 4 y 38/5). El mencionado inmueble afecta al dominio identificado bajo la Matrícula D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 en su totalidad, cuyos titulares registrales son los Sres. Abelardo; Julio; Pedro y Luis todos González y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 en su totalidad cuyos titulares registrales son los Sres. Luis Alberto, José Miguel; María Teresa; Isabel María; Rafael María; Julio Jorge todos González Esteves y la Sra. Te-

resa Esteves de González, antecedentes relacionados Exp. 3014/85 72137/78 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. Debiendo aclarar que el Sr. Julio Jorge González Esteves ya era titular de una porción del 5,069643% respecto al Dominio D° 4575 F° 7570 T° 27 A° 1983. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2007. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C. y C.). Como también deberá notificar la sentencia a los colindantes que surgen de autos. 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del Sr. Julio Jorge González Esteves DNI:10.964.247, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en calle Camino Real S/N, San Isidro Pedanía Sinsacate Departamento Totoral, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sinsacate y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma total los dominios D°67 F56 A 59 VTO T°125 A° 1923 y el D° 4275 f 6570 t°27 a°1983 (art. 789, -2do párr.- del C. de P.C. y C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453685 - s/c - 12/06/2023 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada

en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año 1943 y Matrícula 1064099; superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m2, medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber." FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 453752 - s/c - 30/05/2023 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Fliá., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GOTTA, TERESITA ELENA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 9416914, Secretaría

N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 22/03/2023.- ...- Proveyendo al escrito de demanda de fecha 22/03/2022: Admitase.- Dése al presente el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Rosario Cerda, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a los mencionados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapición a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Se trata del inmueble ubicado sobre calle Dorrego N° 1107 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Concepción, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 044- P 1)(Desig. Oficial: Lote sin designación en Folio 21487 Mz 88), empadronado en la Cuenta N° 300102456461 y descrito como: Una fracción de terreno que es un polígono formado por los lados A-B: 47,50 m; B-C: 90 m; C-D: 47,50 m y D-A: 90 m, haciendo una superficie de 4.275 m2, edificado, que linda: al NE con calle Mariano Moreno; al SE con calle Pringles; al SO con Parc. 006 de Juan Fernando Peralta, Mat. F.R. 1.369.829, Parc. 004 de Juan Carlos Godoy, Mat. F.R. 206.147 y Parc. 012 de Patricia Viviana Mansilla, Mat. F.R. 612.724 y al NO con calle Dorrego;



siendo su titular el Sr. PEDRO ROSARIO CERDA y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el N° de D° 17650 F° 21487 T° 86 A° 1959.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza.- Marcela Rita Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 453838 - s/c - 31/05/2023 - BOE

Córdoba, en los autos "VAZQUEZ, SIRIACA JUANA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 6233169" que se tramitan ante este JUZG. 1A INST. CIV. COM 23ª NOM. que habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Marvit S.A. para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Indalecia Baigorria de Montoya y Esperanza Montoya de Dorninni para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el plazo de tres días comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis. – FDO: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Rosetti, José Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRADO). UBICACIÓN DEL INMUEBLE: calle Montevideo N° 760, Barrio Güemes, Departamento Capital, Provincia de Córdoba identificado como LOTE OCHENTA Y NUEVE (89) de la MANZANA SETENTA Y OCHO (78). Empadronado en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo DOMINIO 5833, FOLIO 6916, TOMO 28, AÑO 1939; MATRÍCULA N° 1.537.554. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la Prolongación de la calle Montevideo entre Corro y General Artigas de la Ciudad de Córdoba, DPTO. CAPITAL compuesto de 26m de frente, en sus costados N. y S. por 22m de fondo,

en sus costados E. y O. lindando al N. con Juan Quevedo; al E. con Zenón Ponce, al S. calle Montevideo y al O. con Jesús Valles.

10 días - N° 453846 - s/c - 08/06/2023 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nom. Civil, Comercial Sec. N°4 de la ciudad de Rio IV, en los autos: "PEZZINI JUAN CARLOS- USUCAPION – Exp. 1307968", Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares durante treinta días en el Boletín Oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Rio Cuarto, Pedanía Achiras, Municipio de Achiras, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100 de la Manzana Oficial 035, Superficie total de 1343,79 m2, linda al noreste: con resto de la parcela 005 de Teodoro Martin TORRES; al sudeste con Avenida Pellegrini, al sudoeste con calle Rivadavia, y al Noroeste con calle Córdoba; individualizado según datos de Catastro con el N° 2401010102050005, empadronado en la D.G.R. bajo el N° Cta. 240116007844 sin registración dominial. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura –JUEZ- Torasso Marina Beatriz – Prosec

10 días - N° 454307 - s/c - 08/06/2023 - BOE

VILLA MARIA : JUZGADO 1A INST.CIV.COM. FLIA.3A NOM- S.5 - V.MARIA Pcia.Córdoba, en autos caratulados "EXPTE:11785840 - BANEGAS, JANET Y OTROS - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/04/2023.... Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de Francisco Rosales y SUCESORES de Cesáreo Albarracín y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble: que se describe según título (Folio 669 del año 1929): Ubicado en el pueblo de Chañares, hoy James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de esta Provincia compuesto de dieciocho metros cincuenta centímetros de Este a Oeste por cincuenta y seis metros de Norte a Sur y linda al Norte con Bv. República, al Sud con callejuela Rioja, al Este sitio número siete y al Oeste con el sitio número nueve. Forma el sitio número ocho de la manzana número veintisiete al Norte de la Vía Férrea. El dominio no consta.- Y en forma parcial según matrícula: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo James Craik, antes Chañares Dpto Tercero Arriba, compuesto de 18,50 mts de fte. sobre el Bv. República; por 28 mts de fdo, que linda: al n. con Bv. República, al s. con más terreno del vendedor; al e. con el sitio n° 7 y al o.

con el sitio 9. forma la mitad norte del sitio ocho de la manzana veintisiete, al n. de la vía férrea. Y según plano de mensura: Inmueble ubicado en el Departamento TERCERO ARRIBA, Pedanía LOS ZORROS, del Municipio de JAMES CRAICK, Callejuela La Rioja s/n°, que se designa como Lote 101 de la Mz 027, y se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice D con ángulo de 89°08' y rumbo sudeste hasta el vértice E mide 18,41 metros (lado D-E) y linda con Boulevard 9 de Julio, desde el vértice E con ángulo de 89°39' hasta el vértice A mide 56,00 metros (lado E-A) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN , desde el vértice A con ángulo de 89°48' hasta el vértice B mide 18,07 metros (lado A-B) y linda con Callejuela La Rioja, desde el vértice B con ángulo de 89°39' hasta el vértice C mide 27,66 metros (lado B-C) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN desde el vértice C con ángulo de 181°46' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 28,18 metros (lado C-D) y linda con Resto de la Parcela 035- Lote 07- D° No consta Cta.:33-05-2.550.334/8 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN, todo lo que hace una Superficie de 1007,82 m2.- En el RGP se encuentra inscripto en forma parcial en el Folio 419 Año 1932 hoy convertida en Matricula 1714087, cuyo antecedente es el Folio 669 Año 1929 que comprende la totalidad del lote a usucapir, y este último antecedente no consta. Que del PLANO DE LOTE O X 30 DE 1906- FOLIO N° 669 AÑO 1929 describe el lote 8 de la mza.27 y en su marginal dice Lote 7 de la Mza.27, y el FOLIO N° 419 AÑO 1932 se convirtió Matricula n° 1714087 y designó lote 8 de mza. 27. Se acompaña ambos folios y plano y declaramos que es copia fiel de su original. Se encuentra inscripto en la DGC nomenclatura 3305090102032035 mediante el Expediente 0033-118219/2020 a nombre de Jesús Marcelo Sebastián Hernández. El lote se encuentra empadronado en la DGR en la cuenta N° 330525503348 a nombre de HERNANDEZ JESUS MARCELO SEBASTIAN y en la Municipalidad de James Craik inmueble ubicado en calle 9 de julio N° 660 esq. San Luis de James Craik contribuyente Banegas Janet.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura se designa como Lote 101 de la Manzana of. 27 que fue confeccionado por la profesional MARIA CECILIA BELTRAMONE MP. 1250, y visado por la Dirección General de Catastro Exp. 0033-118219/2020 plano 33-02-118219-2020 con fecha de aprobación 02/12/2020, para que

en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.. Notifíquese Texto Fdo. digite por GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.18 - TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIA JUZ 1RA. INST. Fecha: 2023.04.1. Texto Firmado digitalmente por: TOLKACHIER Laura Patricia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.05.05.

10 días - N° 454527 - s/c - 21/06/2023 - BOE

Expediente N° 8618452 "PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/05/2023. Córrase traslado de la demanda y documental acompañada por el plazo de diez días. Texto Firmado digitalmente por: DRA. GALEASSI Georgina Ana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 455608 - s/c - 23/05/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "FONSECA, ROBERTO CARLOS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9642168, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "lote de terreno urbano ubicado en la localidad de Ucacha, Pedanía Chucul, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CIEN de la MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE, que se describe como PARCELA de 4 lados, con todos sus ángulos de 90° 00' 00" que mide y linda: A partir del vértice A, con rumbo sureste, su costado nor-este: 15 m (lado A-B), con calle La Pampa; su costado sur-este: 25,00 m (lado B-C), con parcela 06; su costado sur-oeste: 15,00 m (lado C-D), con resto de la parcela 05, y su costado nor-oeste: 25,00 m (lado D-A-) con calle Paraguay, cerrando la figura con una superficie según mensura de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Nomenclatura

Catastral: 1803190201006005. Número cuenta: 180322342754 Titular según rentas: FONSECA DOMINGO ANGEL Domicilio fiscal: La Pampa 279 - CP X2677BVE - UCACHA - CORDOBA Inscripciones: el inmueble en mayor superficie LOTE UNO DE LA MANZANA OFICIAL CUARENTA Y SIETE consta inscripto en el Registro General de la provincia de Córdoba bajo Planilla N° 1697 del Dominio N° 340 - F° 228 T° 1 A° 1911 titular registral Sociedad Astrada Hermanos y Perez, no encontrándose notas marginales que hagan referencia a la transferencia del lote poseído. Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 11/05/2023.-

11 días - N° 455797 - s/c - 22/06/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "PITTALUGA, CORINA CECILIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9711978, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: "Designación del inmueble: LTE. 276785-552459. Según informe catastral art. 780b inc. 1 C.P.C.C.: Catastro: Según la información del Certificado de Catastro Código N° 1.317.654 de fecha 02 de Diciembre de 2020, se informa: que la parcela registra como afectación "...1 - Prescripción Adquisitiva (Usucapión) - Afectado por Posesión Total., según consta en plano de Mensura..." se describe de la siguiente manera: "...Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colin-

dando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 16 Ha 6.278 m². Según Expte. N° 0584-006896/2016 de la Dirección General de Catastro..." y no constan observaciones formales. Descripción según MATRÍCULA: inmueble ubicado en el departamento Marcos Juárez, pedanía Tunas, Colonia Arias, Sección A, designado como lote 276785-552459 que se describe como sigue: PARCELA de 6 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo de 89° 59' 18" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 430,21 m (lado 1-2) colindando con camino público; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 8' 39" hasta el vértice 3 mide 498,85 m (lado 2-3) colindando con parcela 276752-552618; desde el vértice 3 con ángulo de 89° 45' 16" hasta el vértice 4 mide 264,47 m (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 276413-552340; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 18' 47" hasta el vértice 5 mide 291,91 m (lado 4-5) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 5 con ángulo de 269° 29' 2" hasta el vértice 6 mide 165,03 m (lado 5-6) colindando con parcela 403-5912; desde el vértice 6 con ángulo de 90° 8' 58" hasta el vértice inicial mide 206,08 m (lado 6-1) colindando con parcela 403-2212; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DIECISÉIS HECTAREAS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la MATRÍCULA N° 1.656.697 - Departamento Marcos Juárez (19). Nomenclatura Catastral: 1907276785552459000.- Número cuenta: 1907-4151244-4 Titular según rentas: Pittaluga, Corina Cecilia. Titular según dominio: derechos y acciones sobre 13,9555 has. (1395558/1664318) Corina Cecilia Pittaluga y sobre 2,6723 (268760/1664318) Pedro Basilio. Designación oficial: LTE. 276785 - 552459. Dominio: Registro General de la Propiedad con relación a la matrícula N° 1.656.697 Departamento Marcos Juárez (19).- Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días.- Oficina, 12/05/2023.-

10 días - N° 455195 - s/c - 22/06/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, ha dictado en los autos caratulados "DAMIANO, RICARDO GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 4910959), la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y nueve (49). Córdoba, 05 de abril de 2023. Y VISTOS: ..... Y CONSIDERANDO: ..... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por Ricardo Gabriel Damia-

no, DNI 18.443.474, por prescripción adquisitiva veinteañal desde el día 13 de febrero de 1992, el 100% del inmueble que se describe conforme plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Civiles Horacio Adrián Carrión, Mat. 2919 y Alejandro Carlos Segalla, Mat. 2833, el que se encuentra debidamente aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba por Expte. Prov. 0033-036189/2008, de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipalidad de la Puerta, que se designa como lote 15 de la manzana 6, que mide y linda al Noreste línea A-B: 20,40 metros con Bv San Martín, al Sureste línea B-C: 50:00 metros con parcela 9 propiedad de Néstor Delio Garella, al Suroeste línea C-D: 20,40 metros con parcela 4 de propiedad de Wilfrida Taborda de Martínez, al Noroeste línea D-A: 50:00 metros con parcelas 14 propiedad de Elio Antonio Morello y parcela 13 propiedad de Enrique del Valle Morello, estando los mismos consignados en plano de mensura adjunto. Superficie: 1.020 mt.2." Afecta registralmente en forma total el inmueble inscripto al DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) y empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba bajo el Nro. de Cuenta 250301210309, que se describe como: "un lote de terreno ubicado en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero de esta Provincia, denominado con la letra "C" de la manzana número "SEIS" del plano particular de los señores Mansilla, Quiroga y Augusto Soumerou, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, lindando al Norte, con Boulevard. San Martín; al Sud, con lote letra "i", al Este con el lote letra "d" de don Francisco Martínez y "f" y al Oeste, con los sitios b-uno de doña Teresa Bauma de Giocosa", de titularidad de María Nélica Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, osé Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Américo Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello. El resto de la posesión, corresponde a un sobrante de manzana, no afectándose derechos de colindantes. 2º) Cancelar la inscripción dominial del inmueble en el DOMINIO N° 17.103, FOLIO 24.949, TOMO 100, AÑO 1974 (hoy matrícula 1809012) a favor de los Sres. María Nélica Argüello de Carnero, María Aurora Argüello de López, María Pura Argüello de Montivero, José Dertis Argüello, Antonio Deolindo Argüello, José Juvenil del Valle Argüello, Dora Esther Argüello de Ludueña, José Eulogio Argüello, José Amé-

rico Argüello, Blanca Argentina Argüello de Jure y César Hugo Argüello y ordenar la inscripción de dominio del inmueble declarado adquirido a nombre de Ricardo Gabriel Damiano, DNI 18.443.474, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. 3º) Cancelar la anotación de litis inscripta al Diario 03 del 03/01/2022 que afecta el inmueble objeto de la acción inscripto a la Matrícula 1809012 (11) a cuyo fin librese el oficio correspondiente al Registro General de la Propiedad, a sus efectos. 4º) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C.C. 5º) Imponer costas por su orden y regular los honorarios del Dr. Gustavo Fabián Zillich por las tareas efectuadas en las medidas preparatorias pesos catorce mil doscientos ochenta y cuatro con 56/100 ctvos.. (\$14.284,56), con más la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 60/100 ctvos (\$142.845,60) por la tramitación del juicio de usucapión. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Carlos Isidro Bustos: Juez.

10 días - N° 455837 - s/c - 05/06/2023 - BOE

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, 16º Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaria de la Dra. DE OLMOS, Carolina, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapión", expte. n°5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2023. ...Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Rafael Luque, DNI N°10.426.596, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.

5 días - N° 455856 - s/c - 30/05/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil , Comercial, de 1ª instancia , y 50 Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mariani María Leticia, en autos caratulados: " SOLIS, JORGE-LINA.-USUCAPION, EXPEDIENTE 6090194 ,ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 05/05/2023. Agréguese. Téngase presente la ra-

tificación efectuada. Proveyendo a la demanda presentada con fecha 21/3/2022, aclarada con fecha 12/4/2023: I) Habiéndose cumplimentado los requisitos previstos por los arts. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los herederos de José Isaac García para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción y el nombre de los herederos denunciados. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del plazo de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba (art. 783, CPCC), debiendo detallar pormenorizadamente el inmueble objeto de la acción, el nombre de los herederos denunciados y de los colindantes. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. IV) Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble, y exhibase el edicto pertinente en el municipio/comuna correspondiente (arts. 785 y 786, CPCC). V) Dese intervención al Fisco de la Provincia y al municipio/comuna correspondiente, en los términos del art. 784 del CPCC. VI) Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis prescripta por el art. 1905 del CCC, a cuyo fin acompañese el formulario correspondiente. Notifíquese. Recaratúlense los presentes obrados. Herederos denunciados : José Tomas Contreras, Cristina Fernanda Contreras, Juana América Cuevas, Martin Alejandro Cuevas, Hugo Oscar Cuevas , Concepción García , todos herederos de García José Isaac .-Los inmuebles objeto de la presente acción, conforme plano de mensura, son : 1.-)Lote con una superficie de 15 has, 4977 mts.2, inscripto en la matrícula 178122 (25), a nombre de García José Issac, Cta. Rentas 251101248758, al Norte linda con camino público, al sur con río Primero, al Oeste con lote sin afectación registral, y al Este con parcela sin designar y sin antecedente de dominio registral.-2.-)Lote con una superficie de



30has. 441 mts.2, no se advierte dominio afectado, linda al Norte con camino público, al Sur con el Rio Primero, al Oeste con parcela 2123-4170 ocupado por Raúl del Valle Araya y parcela sin antecedentes ocupado por Carlos Aguirre, y al Este con lote de terreno descripto en el punto 1.-3.-) Lote de terreno que mide 16 has ,1255 mts.2, linda al Norte con parcela sin designar ocupada por Eliseo Argentino Ross, al Sur con camino público, al Este con parcela de María Román Ross, Eliseo Román Ross, Antonia Román Ross de García, Bautista Román Ross y María Luisa Román Ross de Zanazzo, y al Oeste con parcela ocupada por Florencio Pedro Martinez.- Los inmuebles descriptos se encuentran ubicados en en Capilla de los Remedios, pedanía Remedios, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Córdoba. -

10 días - N° 455861 - s/c - 07/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES ,en autos caratulados TRAD GUSTAVO DANIEL-USUCAPION-EXPT MRO.709898 que se tramitan por ante el juzgado de 1° Inst.Civil.Com.Conc.de 1° Inst y1° Nom., Sec. 1 con asiento en la ciudad de Va. Dolores ,con fecha 28/04/2023 se ha dictado la siguiente resolución :...admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados JACOBO TRAD Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Jacobo Trad y/o sus Sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Silvia Filomena Funes, Ramón Franklin Díaz y/o sus Sucesores, María Alcira Díaz e Irma Rosa Díaz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en este Juzgado y Mu-

nicipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-La propiedad objeto de autos se describe a continuación : Una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, se trata de un inmueble urbano y se encuentra ubicado en el Departamento San Javier (29), Pedanía Dolores (01), Municipalidad de Villa Dolores (26), Circunscripción 01, Sección 01, Mz. 022, sobre calle Hipólito Irigoyen N°318 (anteriormente denominada calle San Martín). Se le asigna la Nomenclatura Catastral Parcela 100. Que la parcela se encuentra edificada en varios bloques constructivo, totalizando una superficie cubierta de 448.18 m<sup>2</sup>. conforme al plano para juicios de usucapión aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N°0033-105007/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017. El inmueble mensurado queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 91°51'57" y a una distancia de 18.63 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°37'08" y a una distancia de 17.12 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°36'44" y a una distancia de 13.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°14'06" y a una distancia de 13.97 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 89°58'42" y a una distancia de 35.99 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°00'30" y a una distancia de 14.90 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°40'53" y a una distancia de 13.20 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1003.51 m<sup>2</sup>. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 17, propiedad de Díaz Ramón Franklin, Díaz María Alcira y Díaz Irma Rosa, MFR° 854.327; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 20, propiedad de Trad Jacobo, D° 4209 F° 5016 A° 1937; entre los vértices 5-6 con Av. Hipólito Irigoyen; y entre los vértices 6-7-1 con Parcela 23, propiedad de Funes Silvia Filomena, MFR° 1.466.716. Que conforme al informe del departamento Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, el inmueble que se pretende usucapir afecta al inmueble Parcela 21 en su ,Dominio MFR°1.058.687 a nombre de Trad Jacobo , Cuenta de D.G.Rentas 2901-0143531/6 y Parcela 22 en formas parcial ,Dominio MFR° 1.197.589 ,a nombre de Jacobo Trad , con numero de Cuenta de la Dirección Gral. de Rentas 2901-1053632/0 a nombre de

Jacobo Trad . Fdo Dra MaríaRaquel CarramProsecretaria- Dra Cuneo Sandra E :Juez.- Exento de gastos art. 24 ley 9150

11 días - N° 456157 - s/c - 07/07/2023 - BOE

DEAN FUNES. EDICTOS- USUCAPION DIARIO "BOLETIN OFICIAL" . La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9° Circ. Judicial, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Olmos, en los autos caratulados "CARRIZO, CARLOS MARTIN Y OTRA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 3585963, cita y emplaza al demandado Sr. JOSE MARIA ALTEMIR (SUCESION) y/o JOSE ALTEMIR, a sus herederos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, del inmueble que a continuación se describe: Un inmueble sito en calle General Paz N° 391 (desde el año 2010, previamente N° 385) de la ciudad de Deán Funes, Pedanía Toyos, Dpto. Ischilín de la Pcia. De Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 975.381 (Dominio N° 263. Folio 293, Tomo 02, Año 195) a nombre de José Altemir (sucesión), N° de cta. 17050614851-3, Nomenclatura Catastral. Dpto. 17, Ped. 05, Pblo 07, C 01, S 01, M 62, P 046. Conforme el Anexo formulado por el Ing. Jorge Osvaldo López, el inmueble mide y linda: Comenzando por el punto A hacia el B, con rumbo nor-este y A-B=8.70 m, ángulo en A=90°00, que colinda con calle Gral. Paz. La línea B-C con rumbo sur-este y B-C=24.18 m, ángulo en B=90°00 que colinda con parcela 3 perteneciente a Ramón Carlos Carrizo. La línea C-D con rumbo sur-oeste y C-D=8.70 m, ángulo en C= 90°00 que colinda con parcela 32, propiedad de Raúl Alberto Reus. La línea D-A con rumbo nor-este y D-A=24.18 m, ángulo en D= 90°00 que colinda parcela 36 y parcela 37, ambas propiedad de José Antonio Elías. La superficie es de doscientos diez con cuarenta metros cuadrados (210,40 m<sup>2</sup>). Fdo.. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez- Dra. Valeria Evangelina Olmos- Secretaria.-

10 días - N° 456167 - s/c - 21/06/2023 - BOE

? El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 50° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores

del Sr. Paulino Serra L.E 1.048.680 (titular registral del inmueble) y a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación de esta ciudad (arts. 152 y 165 del CPCC), sobre el inmueble objeto de esta acción que a continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 456288 - s/c - 06/06/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. Civil, Ccial y Flia de 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "IDIGORAS, Analía – USUCAPION. EXP. N° 2327652", cita y emplaza a los sucesores de ANALÍA IDÍGORAS para que en término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina: 02/12/2022. Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.12.02.

10 días - N° 456310 - s/c - 06/06/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 50º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. CAFFERATA, Juan Manuel, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "CARIM, LETICIA RAQUEL - USUCAPION. Expediente: 7912134" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2023 Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Paulino Serra L.E 1.048.680 (titular registral del inmueble) para que dentro del plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el inmueble objeto de esta acción que a

continuación se detalla: LOTE DE TERRENO, ubicado en el lugar conocido por Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta provincia, y según especial de división del inmueble denominado "El Bosque" se designa con el número CATORCE de la Manzana DOS, compuesto de diez y siete metros setecientos once milímetros al Norte; diez y siete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud; treinta y tres metros ochenta y siete centímetros al Este y treinta y cinco metros once centímetros al Oeste; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS. Nomenclatura Catastral: 13.04.43.01.001.021.010 FDO: CLOSA María José – PROSECRETARIO/A – CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 456313 - s/c - 30/05/2023 - BOE

EDICTO: El Juzgado C.C.FAM.1A - SEC.1 - VILLA DOLORES, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 45. VILLA DOLORES, 27/04/2023. Y VISTO: estos autos caratulados "DEL GROSSO, NORBERTO RUBEN – USUCAPION, Expte. 1107467", traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Norberto Rubén Del Grosso (hoy su sucesión), argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 7.377.322, de estado civil casado, C.U.I.T. N° 23-07377322-9, con domicilio en Ruta 14 s/n. El Pantanillo, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (datos que surgen de fs. 47), en proporción del cien por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "El Pantanillo", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba y se designa como lote 2523-9905, que MIDE: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6471598.94 y Este: 4311909.01 con un rumbo de 87°17'10", un ángulo de 95°58'25" y una distancia de 43.00 mts. llegamos al vértice "2" de coordenadas Norte: 6471600.97 y Este: 4311951.95 que con un ángulo de 152°48'36" y una distancia de 147,46 mts. llegamos al vértice "3" que con un ángulo de 77°00'14" y una distancia de 79,33 mts. llegamos al vértice "4" que con un ángulo de 97°23'57" y una distancia de 20,05 mts. llegamos al vértice "5" que con un ángulo de 261°22'34" y una distancia de 25,33 mts. llegamos al vértice "6" que con un ángulo de 278°53'12" y una distancia de 70,21 mts. llegamos al vértice "7" que con un ángulo de 82°49'41" y una distancia de

28,68 mts. llegamos al vértice "8" que con un ángulo de 167°25'56" y una distancia de 7,71 mts. llegamos al vértice "9" que un ángulo de 194°43'18" y una distancia de 28,31 mts. llegamos al vértice "10" que con un ángulo de 179°54'40" y una distancia de 49,25 mts. llegamos al vértice "11" que con un ángulo de 172°57'56" y una distancia de 8,63 mts. llegamos al vértice "12" que con un ángulo de 175°48'51" y una distancia de 6,18 mts. llegamos al vértice "13" que con un ángulo de 93°21'04" y una distancia de 9,26 mts. llegamos al vértice "14" que con un ángulo de 170°16'53" y una distancia de 8,76 mts. llegamos al vértice "15" que con un ángulo de 178°09'40" y una distancia de 18,53 mts. llegamos al vértice "16" que con un ángulo de 173°54'22" y una distancia de 9,00 mts. llegamos al vértice "17" que con un ángulo de 173°21'16" y una distancia de 9,41 mts. llegamos al vértice "18" que con un ángulo de 174°48'52" y una distancia de 29,97 mts. llegamos al vértice "19" que con un ángulo de 55°30'11" y una distancia de 12,83 mts. llegamos al vértice "20" que con un ángulo de 294°03'32" y una distancia de 71,89 llegamos al vértice "21" que con un ángulo de 269°34'41" y una distancia de 15,00 mts. llegamos al vértice "22" que con un ángulo de 90°11'40" una distancia de 30,00 mts. llegamos al vértice "23" que con un ángulo de 231°46'39" y una distancia de 32,80 mts. llegamos al vértice "24" que con un ángulo de 117°53'50" y una distancia de 83,12 mts. llegamos al vértice "1" cerrando así la figura todo lo cual hace una superficie de DOS HECTAREAS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (2ha. 5.848 mts. 42 cmts. 2) y que LINDA: del vértice "1" al "3" en un primer tramo con lote 2, Parcela 2523-8805 de Jastreb Lorena Ivonne, Valdomir Antonio Cesar y Valdomir Antonio Cesar (hijo). Y en el segundo tramo hasta dar con el vértice "3" con Parcela 252-8204 posesión de Nicolás Pereyra. Del vértice "3" al "4" con Lote 3, Parcela 12 y Lote 2, Parcela 4/ ambos de Montenegro, Mónica Sonia y Lote 1, Parcela sin designac. de Drazul, Donato. Del vértice "4" al "7" con Lote A y B1, Parcela 11 de Victor Kolp y Germana Flammang de Kolp. Del vértice "13" al "19" con calle pública a Dos Arroyos. Del vértice "19" al "22" con Lote sin designac., Parcela sin designac. de Cardozo, Juan Carlos Roberto. Del vértice "22" al "24" con Lote 6a, Parcela sin designac. de Huber, Leandro Cristian Rafael. Del vértice "24" al "1" con calle pública a Dos Arroyos", todo conforme el Plano de Mensura de Posesión y su Anexo (fs. 01/02), suscripto por el Agrimensor Luis Rogelio Galina, M.P. 1336/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 29

de Abril de 2010, bajo el Exp. N° 0033-051989/2010. El inmueble objeto de usucapión, conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 2010, bajo el Expte. N° 0033-051989/2010 (fs. 01/02), del cual surge bajo el título AFECTACIONES REGISTRALES: "afecta totalmente la Parcela 2523-5305, M.F.R. N° 1.050.017, Titular: Pincert Sociedad Anónima, N° Cuenta: 2902-1761938/4, Design. Of. Lote "B-2" y bajo el título Interpretación Pericial de la Afectación Dominial, Escala 1:5.000 que: "Se afecta en forma total no coincidente el Dominio inscripto en M.F.R N° 1.050.017, a nombre de Pincert Sociedad Anónima, parcela 2523-5305 y empadronado en la cuenta 2902-1761938/4. La no coincidencia se debe a que el plano base que dio origen al título no reúne condiciones técnicas, existiendo un error de cierre lineal f= 6.43 metros (ver planilla de cálculos adjunto al expediente de Mensura). Se estudió los títulos y antecedentes gráficos de todos los colindantes y así poder establecer las diferencias con plano base" y cuenta con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja: 2523 y Parcela: 9905.- Conforme informe N° 6024 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 39/39 vta.) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902025230530500. Número de Cuenta: 290217619384. Titular según Rentas: PINCERT SA. Titulares según Registro: PINCERT SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Fiscal: BINDA HERCULES 4259- CP: B1663NRI-SAN MIGUEL-BUENOS AIRES. Inscripción Dominial: FR29-1050017-00000-00. Afectación en forma total pero no coincidente el inmueble designado como Lote "B-2". El profesional actuante justifica la diferencia de superficie de la mensura con el título, aduciendo que la falta de exactitud técnica del plano base produjo un error de cierre lineal". Del informe de fs. 131/137 del Registro General de la Provincia se desprende que el inmueble afecta la matrícula N° 1050017 y al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales se desprende: 1) HIPOTECA: En 1er. grado a favor de COMPAÑIA FINANCIERA MUNRO S.A., con domicilio legal en la Avda. Vélez Sarsfield 4.484 de la Localidad de Munro, Bs. As., por la suma de Pesos Arg. 6.000.000,00. Escrit. del 26/12/1983. Esc. Gómez (Bs. As.), Reg. 67, y diligenciada por el Esc. Mugnaini, Reg. 285 de Río Cuarto. Cert. 2031/1983. D° 754 del 13/02/1984. Anotado al N° 300, F° 784 año 1984. Of. 1984. 2) ENTRO N° 8926 del 26/08/88 EMBARGO. Of 07/09/1988. 3) EMBARGO: Ord. Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 79, Secr. Única, Capital Federal, Secr. interina Fernández, en autos "COMPAÑIA FINANCIERA MUNRO SOCIEDAD ANONIMA en liquidación contra PINCERT SOCIEDAD ANONIMA SOBRE EJECUCION HIPOTECARIA" N° 5.325 del 24/04/006, por la suma de \$ 177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95 F.R. 26 /09/2.006. Grava además otros inmuebles.- INSC. DEF. Ver b-4. Nota. 4) NOTA: En el día de la fecha que da asentado en forma Definitiva el Emb. al D° 5325/06, asentado en b-3.Cba. 08.5.08. 5) EMBARGO: Ord. Juzg. Nac. Ira. Inst. en lo Civ. N°79 de Cap. Fed. Sec. Fernández. En autos "CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. C/PINCERT S.A S/EJ.HIPOTECARIA. EXPTE. 343622066. Por \$177,93, con más la suma presupuestada a fs. 95. EMB. 5656/31-03-2011. REINSCRIBE en b-3, b-4. F. R. 02-05-2011.- Grava además Ots. Inms.- Y del oficio incorporado el 10/11/2020 al punto b) Gravámenes – Restricciones- Otros Derechos Reales surge. 6) EMBARGO Ord. por JUZG. NAC. 1RA. INST. EN LO CIVIL N° 79 DE CAP.FED., secret. FERNANDEZ, en autos: CIA.FINANCIERA MUNRO S.A.C/PINCERT S.A. S/EJEC. HIPOTECARIA, EXPTE. 34362/2006 por \$ 177,93, CON MAS LO PRESUPUESTADO EN FOJA 95 (\$1.000.000). REINSCRIBE EN B-5.GRAVA ADEMAS OTS. INMS.; D° 2594 del 26/02/2016; Cba. 06/04/2016; C°: A. LUNA; F°: A. LUNA; 06/04/2016"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 01 de Junio de 2005. -3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación

de Litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 423/2020 del 28/10/2020, a cuyo fin oficiése.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abogados Ursula Jimena Martino y Luis Jacobo Trad, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 456417 - s/c - 29/06/2023 - BOE

El Sr. Juez del Quinto juzgado civil de la Provincia de San Juan, Oficina Judicial Civil N° 2, en autos n° 160304, caratulados "HEREDEROS DE FLORES JORGE ROBERTO S/ Adquisición de dominio por usucapión-abreviado" cita y emplaza al Sr. EDUARDO JOSE LEDDA sucesor del titular registral del inmueble ubicado en el Departamento Capital, calle Patricias Sanjuaninas s/n, que tiene los siguientes límites y dimensiones: NORTE: con inmueble N.C.01-40-510460, puntos 2-3 mide 12,26 m, SUR: con parcela N.C.01-40-490450 (parcial), puntos 1-4 mide 12,03 metros, ESTE: con parcela N.C.01-40-490460 puntos 3-4 mide 9,90m y OESTE: con calle Patricias Sanjuaninas puntos 1-2 mide 9,86m, con una superficie S/m 119,95 m2, Plano N° 01-29541/2016, correspondiente la N.C de origen 01-40-490450, el inmueble se registra a nombre de la Sra PAULA HORTENCIA RODRIGUEZ con inscripción de dominio n° 3589, F° 89, T° 36, Capital, zona C, Año. 1973, para que en el término de ocho (8) días a contar desde la última publicación se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar actuando la Defensora interviniente en la causa. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de la Provincia de Córdoba San Juan, de Mayo 9 de 2023.Fdo. Claudia del Zotto, Abogada, Secretaria.

2 días - N° 456713 - s/c - 24/05/2023 - BOE